

| | | |
|--|--|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB |

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y
AMBULANCIA FORENSE**

CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

Contrato de adquisición de vehículos automotores equipados como patrulla y ambulancia forense, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Automóviles CGE de Zacatecas, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Gonzalo Benítez Macías**, en su calidad de Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Proveedor**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 13 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 1º y 6º fracción X del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes consistentes en la ejecución, validación, comprobación y solventación, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, derivado de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, siempre y cuando dichos instrumentos jurídicos y administrativos se deriven y se ajusten al presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo, le son delegadas al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades contenidas en el artículo 32 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, respecto

| | | |
|--|--------------------------------------|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB |

de los recursos derivados de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, representado por su titular la Lic. Judith López Gámez, en lo sucesivo “El Ente Requerente”, determinó la necesidad de adquirir vehículos automotores equipados como patrulla y ambulancia forense, ello a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números 539/2022, 551/2022 y 552/2022 emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el “El Ente Requerente” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “La SAE” la adquisición de vehículos automotores equipados como patrulla y ambulancia forense, vehículos necesarios para operatividad de la Fiscalía General del Estado, solicitado por la Fiscalía General del Estado; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el desempeño de las funciones de la corporación, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Calvillo; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el desempeño de las funciones de la corporación, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Jesús María, Ags.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 18, 19 y 22 de agosto del 2022 se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N048-2022; llevándose a cabo el día 24 de agosto del 2022 la junta de aclaraciones, el 29 de agosto del 2022 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación el día 02 de septiembre del 2022.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 1, 2 y 3 del procedimiento a favor del proveedor Automóviles CGE de Zacatecas, S.A. de C.V., por un monto total de **\$6'009,960.00 (SEIS MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

| | | |
|--|--|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB |

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fechas 23 y 30 de junio del 2022, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números 539/2022, 551/2022 y 552/2022.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Automóviles CGE de Zacatecas, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

| | | |
|--|---|---|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | CONTRATO N°. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB |

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR28781**, inscrito para el presente ejercicio fiscal en fecha 21 de abril del 2022.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número 14,443, volumen 655, de fecha 18 de octubre del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Javier Ramírez Isunza, Notario Público número 43 de los del Estado de Aguascalientes, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes en fecha 21 de octubre del 2019.
- 2.3. Que su Apoderado Legal es el **C. Gonzalo Benítez Macías**, quien acredita su personalidad mediante el instrumento notarial número 14,769, volumen 670, de fecha 04 de febrero del 2020, ante la fe del Lic. Javier Ramírez Isunza, Notario Público número 43 de los del Estado de Aguascalientes, quien manifiesta contar con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social la venta de bienes afines a los señalados en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, por lo que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en Avenida Aguascalientes Sur número 2802, en la Colonia Martínez Domínguez, en esta Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20280, con números telefónicos (449) 155 19 42 y (442) 169 28 21, así como la cuenta de correo electrónico **gdiaz@mhautomotriz.com**, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **ACZ191018PP5**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **Y454170310-6**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".

| | | |
|--|--|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p> |
| | <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> | <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> |
| | | <p>CONTRATO No. 191/2022-LITICACIÓN- SEGGOB</p> |

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1 Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de vehículos automotores equipados como patrulla y ambulancia forense, requeridos por "El Ente Requiere", cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que una vez firmados por "Las Partes" formarán parte integral del presente instrumento legal; bienes y su equipamiento a los que en lo sucesivo se les denominará "Los Bienes".

"El Proveedor" deberá entregar "Los Bienes" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus anexos.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de "Los Bienes" objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
|---------|----------|------------------|---|-----------------|----------------|
| 1 | 2.00 | PIEZA | <p>CAMIONETA: VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP MARCA RAM, MODELO 1500 SLT CREW CAB 4X4 V8 MODELO 2022, COLOR (BLANCO); ROTULADO, EQUIPADO Y BALIZADO (A PUERTA CERRADA) COMO PATRULLA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 5.7 L V8 HEMI MDS VVT (SISTEMA DE DESCONEXIÓN DE CILINDROS) CÓDIGO DE MOTOR EZH 395 HP @ 5,600 RPM 410 LB-PIE DE TORQUE @ 3,950 RPM SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTO DE MOTOR AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES CON PERILLA DE CAMBIOS</p> | \$1'039,000.00 | \$2'078,000.00 |



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 191/2022 LICITACIÓN- SEGGOB

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <p>RELACIÓN FINAL DE EJE TRASERO 3.92 EJE TRASERO ANTI-SPIN DOBLE TRACCIÓN 4X4 TIPO DE DIRECCIÓN ELECTR ASISTIDA (EPS) RADIO DE GIRO (M) 6.00 SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA, INDEPENDIENTE CON HORQUILLAS SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTES HELICOIDALES, 5 LINKS Y EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA ALTERNADOR 180 A BATERÍA 730 A LIBRE DE MANTENIMIENTO AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO AIRE ACONDICIONADO MANUAL RADIO CON PANTALLA DE 5", UCONNECT DE 3RA GENERACIÓN CON BLUETOOTH Y MANOS LIBRES PUERTO USB (SOLO CARGA) CON MEDIA HUB CON PUERTOS USB (2) Y AUX ASIENTO DELANTERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA Y ABATIBLE CON AJUSTE MANUAL ASIENTO TRASERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA, PLEGABLE CONSOLA CENTRAL TIPO DESCANSABRAZOS CON PORTAVASOS INTEGRADO (CON OPCIÓN A 3ER ASIENTO) COMPARTIMIENTO DE ALMACENAJE EN 2A FILA ALFOMBRA EN PISO TAPETES EN AMBAS FILAS CRISTALES TINTADOS CRISTALES DELANTEROS ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN ARRIBA/ABAJO DE UN SOLO TOQUE ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE MANIJA DE ASISTENCIA PARA EL ACCESO A CABINA SISTEMA DE AUDIO CON 6 BOCINAS CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA TFT 3.5" B/N VENTANA TRASERA CORREDIZA CON AJUSTE ELÉCTRICO VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA SEGUROS ELÉCTRICOS COMPUTADORA DE VIAJE SALIDA DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 V VISERA DE PASAJERO CON ESPEJO BOLSAS DE AIRE FRONTALES MULTITAPA (CONDUCTOR Y PASAJERO) BOLSAS DE AIRE LATERALES BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA (DELANTERAS Y TRASERAS) FRENOS DELANTEROS DÉ DISCO FRENOS TRASEROS DE DISCO FRENOS ABS CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ALERTA DE CINTURÓN DE SEGURIDAD (CONDUCTOR Y PASAJERO) CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA CON INMOVILIZADOR APERTURA A CONTROL REMOTO DESDE LLAVE CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD PARRILLA CROMADA FASCIAS DELANTERAS Y TRASERAS NEGRAS GANCHOS DE ARRASTRE ESPEJOS EXTERIORES NEGROS ABATIBLES, CON AJUSTE ELÉCTRICO Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE LIMPIA PARABRISAS VARIABLE INTERMITENTE MANIJAS EN COLOR NEGRO BEDLINER TIPO SPRAY LÁMPARA EN ÁREA DE CARGA FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO QUAD CON ENCENDIDO</p> | | |
|--|--|---|--|--|



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS, S.A.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO N°. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>AUTOMÁTICO ENGANCHE DE REMOLQUE CON CONECTOR DE 4 Y 7 CLAVIJAS RIN DE ACERO DE 17X7.0 / 17" (TAMAÑO/PULGADAS) LLANTAS YOKOHAMA LT 265 / 70R17 BSW TODO TERRENO LLANTA DE REFACCÓN DE TAMAÑO NORMAL CON RIN DE ACERO ENGANCHE PARA REMOLQUE CLASE IV PLACAS PROTECTORAS PARA SUSPENSIÓN DELANTERA Y CAJA DE VELOCIDADES CAPACIDAD DE CARGA PARA 6 PASAJEROS CON 4 PUERTAS EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA TORRETA ROJO/AZUL/ AMBAR MARCA ESEVE , MODELO "ESV3500MC-RB" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TORRETA DE BAJO PERFIL Y AERODINAMICA DISEÑADA PARA GENERAR MENOR RESISTENCIA DEL AIRE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: - 119-120 CM. (47") DE LARGO, 30.5 CM. (12") DE ANCHO, 5.8 CM. (2.28") DE ALTO. • HASTA 46 PATRONES DE FLASHEO. • LEDS DUO DE 3 WATTS V GENERACIÓN (TOTAL 472 LEDS). • 744 WATTS DE POTENTE ILUMINACIÓN. • CUMPLE NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA. • VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC. • CON 22 MÓDULOS DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) CADA UNO PARA UN TOTAL DE 496 LEDS CONFORMADOS POR LEDS DUO DE 3 WATTS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 8 MÓDULOS FRONTALES DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/ÁMBAR DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/ÁMBAR DEL LADO PASAJERO). - 8 MÓDULOS TRASEROS DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/ÁMBAR DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/ÁMBAR DEL LADO PASAJERO). CON FUNCIONES DE ARROWSTICK (BARRA DE TRAFICO COLOR ÁMBAR): - IZQUIERDA A DERECHA. - DERECHA A IZQUIERDA. - DEL CENTRO HACIA AFUERA. - 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE DELANTERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). - 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE TRASERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). CON FUNCIONES DE LUCES DE CALLEJONERA (ALLY). • GANCHOS TENSORES Y HERRAJES DE MONTAJE • TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA TORRETA DE FORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REEMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CADA MÓDULO. • TODOS LOS MÓDULOS ESTÁN CONECTADOS A UNA TARJETA CENTRAL. • BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUCES POR EL VEHÍCULO PATRULLA COMO: VIBRACIÓN, CLIMAS EXTREMOS, TRABAJO PESADO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA. • CUBIERTA DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO/CLARO/AZUL CON SUJECCIÓN DE TORNILLOS.</p> | |
|--|--|--|--|

| | | |
|---|--|--|
|  | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | | ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA DE SELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO. • SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECIÓN Y EVITA LA VIBRACIÓN. CONTROLADOR: LA TORRETA, ESTA SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UN CONTROLADOR ILUMINADO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO: 12.7CM (5" PULGADAS), ALTO 6.4CM (2.52" PULGADAS), ANCHO 2.4 CM(0.94" PULGADAS) • EL CONTROLADOR TIENE 12 BOTONES DE GEL DE ALTA RESISTENCIA AUTOENCENDIDO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none"> • -POWER: ENCENDIDO Y APAGADO DE TODA LA TORRETA • -FRONT: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE FRONTAL DE LA TORRETA. • -REAR: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE TRASERA DE LA TORRETA. • -CRUISE: ENCENDIDO DE CRUCERO (SOLO ESQUINAS). • -LOWPOWER: BAJA INTENSIDAD. • -FLASH PARTENERS: CAMBIO DE PATRÓN DE FLASHEO. • -TAKEDOWN: LUCES DE ACERCAMIENTO. • -LEFTALLEY: CALLEJONERA IZQUIERDA. -RIGHTALLEY: CALLEJONERA DERECHA • BARRA DE TRÁFICO: CON 3 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IZQUIERDA A DERECHA, DERECHA A IZQUIERDA, CENTRO HACIA AFUERA. <p>CERTIFICADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA TORRETA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LAS NORMAS SAE CORRESPONDIENTES AL PRODUCTO: <ul style="list-style-type: none"> - SAE J595. - SAE J575. - SAE J576. - SAE J578. - SAE J845. <p>SIRENA MARCA CODE3; MODELO 3492S XCEL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 POSICIONES DE SWITCHS GIRATORIO • STANDY (APAGADO) WAIL/YELP/PAL TONE (HYPER YELP O HI-LO) Y RADIO • 3 TONOS PRIMARIOS WAIL/YELP/HI-LO • MANUAL WAIL CON BOTON INDEPENDIENTE DE PRESION • CORNETA DE AIRE CON BOTON INDEPENDIENTE DE PRESION • MICROFONO DE USO RUDO PARA VOCEO • RETRANSMISIÓN DEL RADIO CON CANCELACIÓN DE SONIDO • POTENCIA 200 WATTS • VOLTAJE 12 VDC • HANDS FREE (CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE) • MANTENIENDO LA PRESION DEL CLAXON DEL VEHICULO, PUEDE A ELECCION DEL OPERADOR, ESCUCHARSE LA CORNETA DE AIRE O UN TONO DE LA BOCINA. • ILUMINACION INTERIOR PARA TRABAJO NOCTURNO AJUSTABLE. • PROTECCION CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y CORTO CIRCUITO (FUSIBLE INTERNO) • SISTEMA DE DIAGNOSTICO EN CASO DE FALLA DE LA BOCINA SE ENCIEDE UNA ALARMA INFORMANDOLE AL OFICIAL DE LA FALLA. • DIMENSIONES 16.7 CM (6.6 ") DE LARGO POR 7.1CM (2.8") DE ALTURA, POR 16CM (6.3 ") DE PROFUNDIDAD • CIRCUITO DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE MICROPROCESADOR. <p>BOCINA MARCA ESEVE, MODELO ESV-18, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BOCINA DE USO RUDO - ALTO RENDIMIENTO - FÁCIL INSTALACIÓN - SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO | |
|--|--|---|--|



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 191/2022-LITACIÓN-SEGGOB

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">- 150 WATTS DE POTENCIA- DISEÑO ROBUSTO- 8 - 8.3 OHMS DE IMPEDANCIA- DIMENSIONES: 16.3 CM. (6.4") DE LARGO, 16.3 CM. (6.4") DE ALTO Y 7.6 CM. (3") DE ANCHO. <p>BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• BANCA TRASERA CENTRAL CON PORTA ESPOSAS CON RESPALDO PUNZADA• ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBULAR REDONDO DE 1 CALIBRE 16• 6 PUNTOS DE SUJECCIÓN EN TUBULAR REDONDO DE 1 CALIBRE 16 Y PLACA DE 1/4"• RESPALDO Y ASIENTO EN LÁMINA CALIBRE 16 CON PUNZONADO EN REDONDO DE 3/8" SECCIONADO SEGÚN LA CAPACIDAD DE PERSONAS DE LA BANCA• REFUERZOS EN TUBULAR OVALADO DE 15MM X 30MM• 2 PORTA ESPOSAS (1 POR CADA LADO)• ACABADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV• TORNILLERÍA DE 3/8" EN ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO• EMPAQUES DE POLIURETANO EN CALIBRE 1/4" PARA SU INSTALACIÓN• DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS) MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:• DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE 1/4" EN ACERO A-36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESAÑOS• 1 TRAVESAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14• 1 TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2 1/2" CALIBRE 14• 1 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO)• DOS CUBRE FAROS EN TUBULAR REDONDO DE 1 1/2" CALIBRE 16, CON PULIDO DE 3/8" COMO PROTECCIÓN• 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE• ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV• TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO• DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA ROLL BAR MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:• 3 MARCOS EN TUBULAR REDONDO DE 2 1/2" PULGADAS EN CALIBRE 14• MARCO DELANTERO CON UNA ALTURA DE 84CM, MARCO CENTRAL Y TRASERO A UNA ALTURA DE 95 CM.• MARCO DELANTERO CON PROTECTOR DE MEDALLÓN FABRICADO CON TUBO DE 1" CALIBRE 16 Y MALLA DESPLEGADA CALIBRE 16• 4 TIRANTES EN TUBO REDONDO DE 2 1/2" PULGADAS CALIBRE 14 PARA UNIR LOS TRES MARCOS.• 2 PORTA ESPOSAS LATERALES EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16"• 3 PASAMANOS EN MARCO TRASERO EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16. (1 SUPERIOR Y 2 LATERALES)• 6 PLACAS DE 1/4" SOLDADAS A LOS MARCOS DEL ROLL BAR PARA SUJETARLAS A LA BATEA DE LA CAMIONETA• 6 EMPAQUES DE POLIURETANO EN CALIBRE 1/4" PARA SU INSTALACIÓN• TERMINADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV | |
|--|--|---|--|



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A.
DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO N°. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">• TORNILLERÍA CON ACABADO GALVANIZADO• DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR DEFENSA MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:<ul style="list-style-type: none">• MARCO EN TUBO REDONDO DE 1 ½" CALIBRE 14• LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 ROLADO CALIENTE R36• 2 PLACAS DE ¼" INFERIOR SOLDADAS AL MARCO PARA SUJECCIÓN DEL HERRAJE• 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 ½" CALIBRE 14, Y PLACA DE ¼"• ACABADO COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA CON PROTECTOR UV• SE REQUIERE QUITAR LA DEFENSA TRASERA ORIGINAL• TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA ACABADO GALVANIZADO• DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:<ul style="list-style-type: none">• VINIL CALIBRE 610, REFORZADO EN COLOR NEGRO O AZUL• COMPUESTA DE POLIÉSTER Y PVC• COSTURA DE NYLON AL CENTRO• RESISTENTE AL AGUA• OJILLOS DE ACERO PARA AMARRE• FAJILLOS REFORZADO CON ARMELLAS PARA MONTAJE• PROTECCIÓN UV. (RAYOS DEL SOL) PARA EVITAR DECOLORACIÓN• MEDIDA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA METÁLICA O ROLL BAR• LA LONA DEBE CUBRIR PARTE SUPERIOR, DELANTERA, Y LATERALES• PARTE TRASERA LIBRE• VENTANA EN VINIL TRANSPARENTE EN LA PARTE DEL MEDALLÓN• 1 VENTANA LATERAL POR CADA LADO ENROLLABLE• DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR• LAZO DE MONTAJE | |
|--|--|--|--|

| | | |
|--|--------------------------------------|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO N°. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB |

| | | | | | | |
|---|------|-------|--|----------------|----------------|---|
| | | | OCULTOS - GARANTÍA DE LA TORRETA: 5 AÑOS DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS - GARANTÍA DE LA SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS - GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. - TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, SA DE CV., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. - TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, SA DE CV., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. • NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITOS. | | | |
| 2 | 2.00 | PIEZA | CAMIONETA: VEHICULO TIPO CAMIONETA PICK UP MARCA RAM, MODELO 1500 SLT CREW CAB 4X4 V8 MODELO 2022, COLOR (BLANCO), ROTULADO, EQUIPADO Y BALIZADO (A PUERTA CERRADA) COMO PATRULLA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 5.7 L V8 HEMI MDS VVT (SISTEMA DE DESCONEXIÓN DE CILINDROS) CÓDIGO DE MOTOR EZH 395 HP @ 5,600 RPM 410 LB-PIE DE TORQUE @ 3,950 RPM SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTO DE MOTOR AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES CON PERILLA DE CAMBIOS RELACIÓN FINAL DE EJE TRASERO 3.92 EJE TRASERO ANTI-SPIN DOBLE TRACCIÓN 4X4 TIPO DE DIRECCIÓN ELECTR ASISTIDA (EPS) RADIO DE GIRO (M) 6.00 SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA, INDEPENDIENTE CON HORQUILLAS SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTES HELICOIDALES, 5 LINKS Y EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA ALTERNADOR 180 A BATERÍA 730 A LIBRE DE MANTENIMIENTO AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO AIRE ACONDICIONADO MANUAL RADIO CON PANTALLA DE 5", UCONNECT DE 3RA GENERACIÓN CON BLUETOOTH Y MANOS LIBRES PUERTO USB (SOLO CARGA) CON MEDIA HUB CON PUERTOS USB (2) Y AUX ASIENTO DELANTERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA Y ABATIBLE CON AJUSTE MANUAL ASIENTO TRASERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA, PLEGABLE CONSOLA CENTRAL TIPO DESCANSABRAZOS CON PORTAVASOS INTEGRADO (CON OPCIÓN A 3ER ASIENTO) COMPARTIMENTO DE ALMACENAJE EN 2A FILA ALFOMBRA EN PISO TAPETES EN AMBAS FILAS CRISTALES TINTADOS CRISTALES DELANTEROS ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN ARRIBA/ABAJO DE UN SOLO TOQUE ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE | \$1'039,000.00 | \$2'078,000.00 |    |



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <p>MANIJAS DE ASISTENCIA PARA EL ACCESO A CABINA SISTEMA DE AUDIO CON 6 BOCINAS CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA TFT 3.5" B/N VENTANA TRASERA CORREDIZA CON AJUSTE ELÉCTRICO VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA SEGUROS ELÉCTRICOS COMPUTADORA DE VIAJE SALIDA DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 V VISERA DE PASAJERO CON ESPEJO BOLSAS DE AIRE FRONTALES MULTITAPA (CONDUCTOR Y PASAJERO) BOLSAS DE AIRE LATERALES BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA (DELANTERAS Y TRASERAS) FRENOS DELANTEROS DE DISCO FRENOS TRASEROS DE DISCO FRENOS ABS CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ALERTA DE CINTURÓN DE SEGURIDAD (CONDUCTOR Y PASAJERO) CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA CON INMOVILIZADOR APERTURA A CONTROL REMOTO DESDE LLAVE CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD PARRILLA CROMADA FASCIAS DELANTERAS Y TRASERAS NEGRAS GANCHOS DE ARRASTRE ESPEJOS EXTERIORES NEGROS ABATIBLES, CON AJUSTE ELÉCTRICO Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE LIMPIA PARABRISAS VARIABLE INTERMITENTE MANIJAS EN COLOR NEGRO BEDLINER TIPO SPRAY LÁMPARA EN ÁREA DE CARGA FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO QUAD CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO ENGANCHE DE REMOLQUE CON CONECTOR DE 4 Y 7 CLAVIJAS RIN DE ACERO DE 17X7.0 / 17" (TAMAÑO/PULGADAS) LLANTAS YOKOHAMA LT 265 / 70R17 BSW TODO TERRENO LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO NORMAL CON RIN DE ACERO ENGANCHE PARA REMOLQUE CLASE IV PLACAS PROTECTORAS PARA SUSPENSIÓN DELANTERA Y CAJA DE VELOCIDADES CAPACIDAD DE CARGA PARA 6 PASAJEROS CON 4 PUERTAS EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA TORRETA ROJO/AZUL/ AMBAR MARCA ESEVE , MODELO "ESV3500MC-RB" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TORRETA DE BAJO PERFIL Y AERODINÁMICA DISEÑADA PARA GENERAR MENOR RESISTENCIA DEL AIRE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: - 119-120 CM. (47") DE LARGO, 30.5 CM. (12") DE ANCHO, 5.8 CM. (2.28") DE ALTO. • HASTA 46 PATRONES DE FLASHEO. • LEDS DUO DE 3 WATTS V GENERACIÓN (TOTAL 472 LEDS). • 744 WATTS DE POTENTE ILUMINACIÓN. • CUMPLE NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA. • VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC. • CON 22 MÓDULOS DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) CADA UNO PARA UN TOTAL DE 496 LEDS CONFORMADOS POR LEDS DUO DE 3 WATTS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 8 MÓDULOS FRONTALES DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/ÁMBAR DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/ÁMBAR DEL LADO PASAJERO).</p> | | |
|--|--|---|--|--|



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 194/2022-LITACIÓN- SEGGOB

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>- 8 MÓDULOS TRASEROS DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (4 ROJO/ÁMBAR DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/ÁMBAR DEL LADO PASAJERO). CON FUNCIONES DE ARROWSTICK (BARRA DE TRAFICO COLOR ÁMBAR):</p> <ul style="list-style-type: none">- IZQUIERDA A DERECHA.- DERECHA A IZQUIERDA.- DEL CENTRO HACIA AFUERA. <p>- 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE DELANTERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO).</p> <p>- 2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE TRASERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS (48 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO).</p> <p>- 2 MÓDULOS LATERALES DE 4 LEDS DUO 8 LEDS (16 EN TOTAL) CADA UNO DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO). CON FUNCIONES DE LUCES DE CALLEJONERA (ALLY).</p> <ul style="list-style-type: none">• GANCHOS TENSORES Y HERRAJES DE MONTAJE• TODOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA TORRETA DE FORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REEMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CADA MÓDULO.• TODOS LOS MÓDULOS ESTÁN CONECTADOS A UNA TARJETA CENTRAL.• BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUces POR EL VEHÍCULO PATRULLA COMO: VIBRACIÓN, CLIMAS EXTREMOS, TRABAJO PESADO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA.• CUBIERTA DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO/CLARO/AZUL CON SUJECCIÓN DE TORNILLOS.• SISTEMA DE SELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO.• SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUJECCIÓN Y EVITA LA VIBRACIÓN. CONTROLADOR: LA TORRETA, ESTA SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UN CONTROLADOR ILUMINADO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO: 12.7CM (5" PULGADAS), ALTO 6.4CM (2.52" PULGADAS), ANCHO 2.4 CM(0.94" PULGADAS) EL CONTROLADOR TIENE 12 BOTONES DE GEL DE ALTA RESISTENCIA AUTOENCENDIDO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:<ul style="list-style-type: none">• -POWER: ENCENDIDO Y APAGADO DE TODA LA TORRETA• -FRONT: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE FRONTAL DE LA TORRETA.• -REAR: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE TRASERA DE LA TORRETA.• -CRUISE: ENCENDIDO DE CRUCERO (SOLO ESQUINAS).• -LOWPOWER: BAJA INTENSIDAD.• -FLASH PARTENERS: CAMBIO DE PATRÓN DE FLASHEO.• -TAKEDOWN: LUces DE ACERCAMIENTO.• -LEFTALLEY: CALLEJONERA IZQUIERDA.-RIGHTALLEY: CALLEJONERA DERECHA• BARRA DE TRÁFICO: CON 3 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IZQUIERDA A DERECHA, DERECHA A IZQUIERDA, CENTRO HACIA AFUERA.<p>CERTIFICADOS:</p><ul style="list-style-type: none">• LA TORRETA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LAS NORMAS SAE CORRESPONDIENTES AL PRODUCTO:- SAE J595.- SAE J575.- SAE J576. | | |
|--|--|--|--|--|

| | | |
|--|--|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | | ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | CONTRATO N°. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - SAE J578. - SAE J845. <p>SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3492S XCEL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 POSICIONES DE SWITCHS GIRATORIO • STANDY (APAGADO) WAIL/YELP/AL TONE (HYPER YELP O HI-LO) Y RADIO • 3 TONOS PRIMARIOS WAIL/YELP/HI-LO • MANUAL WAIL CON BOTON INDEPENDIENTE DE PRESION • CORNETA DE AIRE CON BOTON INDEPENDIENTE DE PRESION • MICROFONO DE USO RUDO PARA VOCEO • RETRANSMISIÓN DEL RADIO CON CANCELACIÓN DE SÓNIDO • POTENCIA 200 WATTS • VOLTAJE 12 VDC • HANDS FREE (CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE) <p>MANTENIENDO LA PRESION DEL CLAXON DEL VEHICULO, PUEDE A ELECCION DEL OPERADOR, ESCUCHARSE LA CORNETA DE AIRE O UN TONO DE LA BOCINA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ILUMINACION INTERIOR PARA TRABAJO NOCTURNO AJUSTABLE. • PROTECCION CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y CORTO CIRCUITO (FUSIBLE INTERNO) • SISTEMA DE DIAGNOSTICO EN CASO DE FALLA DE LA BOCINA SE ENCIENDE UNA ALARMA INFORMANDOLE AL OFICIAL DE LA FALLA. • DIMENSIONES 16.7 CM (6.6") DE LARGO POR 7.1CM (2.8") DE ALTURA, POR 16CM (6.3") DE PROFUNDIDAD • CIRCUITO DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE MICROPROCESADOR. <p>BOCINA MARCA ESEVE , MODELO ESV-18, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BOCINA DE USO RUDO - ALTO RENDIMIENTO - FÁCIL INSTALACIÓN - SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO - 150 WATTS DE POTENCIA - DISEÑO ROBUSTO - 8 - 8.3 OHMS DE IMPEDANCIA - DIMENSIONES: 16.3 CM. (6.4") DE LARGO, 16.3 CM. (6.4") DE ALTO Y 7.6 CM. (3") DE ANCHO. <p>BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BANCA TRASERA CENTRAL CON PORTA ESPOSAS CON RESPALDO PUNZADA • ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBULAR REDONDO DE 1 CALIBRE 16 • 6 PUNTOS DE SUJECIÓN EN TUBULAR REDONDO DE 1 CALIBRE 16 Y PLACA DE $\frac{1}{4}$" • RESPALDO Y ASIENTO EN LÁMINA CALIBRE 16 CON PUNZONADO EN REDONDO DE 3/8" SECCIONADO SEGÚN LA CAPACIDAD DE PERSONAS DE LA BANCA. • REFUERZOS EN TUBULAR OVALADO DE 15MM X 30MM • 2 PORTA ESPOSAS (1 POR CADA LADO) • ACABADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV • TORNILLERÍA DE 3/8" EN ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO • EMPAQUES DE POLIURETANO EN CALIBRE $\frac{1}{4}$" PARA SU INSTALACIÓN • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR <p>PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS) MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE $\frac{1}{4}$" EN ACERO A-36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESEÑOS • 1 TRAVESEÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14 | | |
|--|--|--|--|--|



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">1 TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2 ½" CALIBRE 141 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO)DOS CUBRE FAROS EN TUBULAR REDONDO DE 1 ½" CALIBRE 16, CON PULIDO DE 3/8" COMO PROTECCIÓN2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE.ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UVTORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADODISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA ROLL BAR MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:3 MARCOS EN TUBULAR REDONDO DE 2 ½" PULGADAS EN CALIBRE 14MARCO DELANTERO CON UNA ALTURA DE 84CM, MARCO CENTRAL Y TRASERO A UNA ALTURA DE 95 CM.MARCO DELANTERO CON PROTECTOR DE MEDALLÓN FABRICADO CON TUBO DE 1" CALIBRE 16 Y MALLA DESPLEGADA CALIBRE 164 TIRANTES EN TUBO REDONDO DE 2 ½" PULGADAS CALIBRE 14 PARA UNIR LOS TRES MARCOS.2 PORTA ESPOSAS LATERALES EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16"3 PASAMANOS EN MARCO TRASERO EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16. (1 SUPERIOR Y 2 LATERALES)6 PLACAS DE ¼" SOLDADAS A LOS MARCOS DEL ROLL BAR PARA SUJETARLAS A LA BATEA DE LA CAMIONETA6 EMPAQUES DE POLIURETANO EN CALIBRE ¼" PARA SU INSTALACIÓNTERMINADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UVTORNILLERIA CON ACABADO GALVANIZADODISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR DEFENSA MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:MARCO EN TUBO REDONDO DE 1 ½" CALIBRE 14LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 ROLADO CALIENTE R362 PLACAS DE ¼" INFERIOR SOLDADAS AL MARCO PARA SUJECCIÓN DEL HERRAJE2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 ½" CALIBRE 14, Y PLACA DE ¼"ACABADO COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA CON PROTECTOR UVSE REQUIERE QUITAR LA DEFENSA TRASERA ORIGINALTORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA ACABADO GALVANIZADODISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:VINIL CALIBRE 610, REFORZADO EN COLOR NEGRO O AZULCOMPUESTA DE POLIÉSTER Y PVCCOSTURA DE NYLON AL CENTRORESISTENTE AL AGUAOJILLOS DE ACERO PARA AMARREFAJILLOS REFORZADO CON ARMELLAS PARA MONTAJEPROTECCIÓN UV (RAYOS DEL SOL) PARA EVITAR DECOLORACIÓNMEDIDA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA METÁLICA O ROLL BARLA LONA DEBE CUBRIR PARTE SUPERIOR, DELANTERA, Y LATERALES | |
|--|--|--|--|

| | | |
|--|---|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p> |
| | | <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> |
| | <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> | <p>CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB</p> |

| | | | | | |
|---|------|-------|---|----------------|----------------|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • PARTE TRASERA LIBRE • VENTANA EN VINIL TRANSPARENTE EN LA PARTE DEL MEDALLÓN • 1 VENTANA LATERAL POR CADA LADO ENROLLABLE • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR • LAZO DE MONTAJE <p>CONSOLA PARA BOTONERA SENCILLA MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSOLA FABRICADA EN LAMINA CALIBRE 14 ROLADO FRIO • TAPA CON BARREÑOS DE ACUERDO AL EQUIPO A INSTALAR • PINTADA EN COLOR NEGRO CON PINTURA TEXTURIZADA <p>PORTA ARMAS MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FABRICADO EN TUBO REDONDO DE 2 1/2" Y 2 1/4" CALIBRE 16 • BASE PARA ARMA EN PLACA 3/16" • SISTEMA ESPECIAL PARA PODER GIRAR 4 POSICIONES (ARRIBA, ABAJO, Y LATERALES) • SISTEMA PARA PODER CAMBIAR LA ALTURA SEGÚN LAS NECESIDADES DEL OFICIAL • PLACA DE 1/4" PARA SUJETARSE AL ROLL BAR • TERMINADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA Y PROTECCIÓN UV • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR <p>GANCHO DE ARRASTRE MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FABRICADO CON PLACA 1/4" A-36 ROLADO CALIENTE • ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA • SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO DISEÑO CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR <p>CONDICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GARANTÍA DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO SOBRE FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS - GARANTÍA DE LA TORRETA: 5 AÑOS DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS - GARANTÍA DE LA SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS - GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. - TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, SA DE CV., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. - TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, SA DE CV., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. <p>• NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITOS.</p> | | |
| 3 | 1.00 | PIEZA | <p>AMBULANCIA:</p> <p>AMBULANCIA FORENSE, VEHICULO TIPO CAMIONETA PICK UP MARCA RAM, MODELO 1500 SLT CREW CAB 4X4 V8, MODELO 2022, COLOR (BLANCO), EQUIPADO COMO AMBULANCIA FORENSE CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>5.7 L V8 HEMI MDS VVT (SISTEMA DE DESCONEXIÓN DE CILINDROS) CÓDIGO DE MOTOR EZH 395 HP @ 5,600 RPM 410 LB-PIE DE TORQUE @ 3,950 RPM</p> | \$1,025.000.00 | \$1,025,000.00 |

| | | |
|--|--------------------------------------|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTO DE MOTOR AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES CON PERILLA DE CAMBIOS RELACIÓN FINAL DE EJE TRASERO 3.92 EJE TRASERO ANTI-SPIN DOBLE TRACCIÓN 4X4 TIPO DE DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA (EPS) RADIO DE GIRO (M) 6.00 SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA, INDEPENDIENTE CON CON HORQUILLAS SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTES HELICOIDALES. 5 LINKS Y EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA ALTERNADOR 180 A BATERÍA 730 A LIBRE DE MANTENIMIENTO AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO AIRE ACONDICIONADO MANUAL RADIO CON PANTALLA DE 5", UCONNECT DE 3RA GENERACIÓN CON BLUETOOTH Y MANOS LIBRES PUERTO USB (SOLO CARGA) CON MEDIA HUB CON PUERTOS USB (2) Y AUX ASIENTO DELANTERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA Y ABATIBLE CON AJUSTE MANUAL ASIENTO TRASERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA, PLEGABLE CONSOLA CENTRAL TIPO DESCANSABRAZOS CON PORTAVASOS INTEGRADO (CON OPCIÓN A 3ER ASIENTO) COMPARTIMENTO DE ALMACENAJE EN 2A FILA ALFOMBRA EN PISO TAPETES EN AMBAS FILAS CRISTALES TINTADOS CRISTALES DELANTEROS ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN ARRIBA/ABAJO DE UN SOLO TOQUE ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE MANIJAS DE ASISTENCIA PARA EL ACCESO A CABINA SISTEMA DE AUDIO CON 6 BOCINAS CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA TFT 3.5" B/N VENTANA TRASERA CORREDIZA CON AJUSTE ELÉCTRICO VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA SEGUROS ELÉCTRICOS COMPUTADORA DE VIAJE SALIDA DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 V VISERA DE PASAJERO CON ESPEJO BOLSAS DE AIRE FRONTALES MULTITAPA (CONDUCTOR Y PASAJERO) BOLSAS DE AIRE LATERALES BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA (DELANTERAS Y TRASERAS) FRENO DELANTEROS DE DISCO FRENO TRASEROS DE DISCO FRENO ABS CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ALERTA DE CINTURÓN DE SEGURIDAD (CONDUCTOR Y PASAJERO) CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA CON INMOVILIZADOR APERTURA A CONTROL REMOTO DESDE LLAVE CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD PARRILLA CROMADA FASCIAS DELANTERAS Y TRASERAS NEGRAS GANCHOS DE ARRASTRE ESPEJOS EXTERIORES NEGROS ABATIBLES. CON AJUSTE ELÉCTRICO Y FUNCIÓN DESEMPANANTE LIMPIAPARABRISAS VARIABLE INTERMITENTE MANIJAS EN COLOR NEGRO BEDLINER TIPO SPRAY LÁMPARA EN ÁREA DE CARGA FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO QUAD CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO ENGANCHE DE REMOLQUE CON CONECTOR DE 4 Y 7 CLAVIJAS</p> | |
|--|--|---|--|

| | | |
|--|---|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p> |
| | | <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> |
| | <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> | <p>CONTRATO No. 191/2022-LITACIÓN- SEGGOB</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>RIN DE ACERO DE 17X7.0 / 17" (TAMAÑO/PULGADAS) LLANTAS YOKOHAMA LT 265 / 70R17 BSW TODO TERRENO LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO NORMAL CON RIN DE ACERO ENGANCHE PARA REMOLQUE CLASE IV PLACAS PROTECTORAS PARA SUSPENSIÓN DELANTERA Y CAJA DE VELOCIDADES CAPACIDAD DE CARGA PARA 6 PASAJEROS CON 4 PUERTAS</p> <p>EQUIPAMIENTO SIRENA ELECTRÓNICA MARCA CODE3, MODELO 3599L5, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> - TONOS DE LA SIRENA, - WAIL YELP HI-LO <p>TONOS SECUNDARIOS HYPER HI LO HYPER-YELP</p> <ul style="list-style-type: none"> - MANUAL WAIL - CORNETA DE AIRE - VOCEO: MICRÓFONO CON BOTÓN DE CANCELACIÓN DE SONIDO - RETRANSMISIÓN DEL RADIO - STAND BY - CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE - APAGADO DESDE LA PALANCA DE VELOCIDADES (EN AUTOMÓVILES AUTOMÁTICOS) - OPCIÓN DE UTILIZAR CORNETA DE AIRE O SONIDO WAIL DESDE EL CLAXON DEL VEHÍCULO. - CONTROL DE LA BARRA DE LUces CON BOTONES - 3 PROGRESIVOS, 4 AUXILIARES - TODOS LOS BOTONES TIENEN LUZ DE RESPALDO CON CAMBIO DE COLOR CUANDO ESTA ENCENDIDO O APAGADO. - TONOS DE LA SIRENA PROGRAMABLE CON BOTONES DE PRESIÓN - 2 TONOS DE LA CORNETA DE AIRE PROGRAMABLES. - ENCENDIDO INSTANTÁNEO - CABLE DE EXTENSIÓN DE 25 PIES (APROXIMADAMENTE 8 METROS) - CONTROL DE VOLUMEN EN EL CONTROL DE MICRÓFONO - CANCELACIÓN DE SIRENA-NIVEL 3 - DIMENSIONES DE LA CABEZA DE- CONTROL 5.9"X2.4"X1.2" (150X60X31 MM) - DIMENSIONES AMPLIFICADOR 7.1"X6.2"X2.7" (180X158X67 MM) - CORRIENTE DE CONTROL DE LUces - SWITCHES PROGRESIVOS - SWITCH 1, 2 Y 3: 20 AMPERES CADA UNO - 4 SWITCHES AUXILIARES CADA UNO CAPACIDAD DE 10 AMPERES - CAPACIDAD TOTAL: 200 WATTS (PUEDE MANEJAR DOS BOCINAS DE 100 WATTS) - VOLTAJE DE OPERACIÓN 10-16 VDC - PANEL ILUMINADO PARA UNA FÁCIL OPERACIÓN NOCTURNA - CIRCUITO DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE MICROPROCESADOR - SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CORTO CIRCUITO <p>FUNCIONES PROGRAMADAS DE ACUERDO A NECESIDADES DEL CLIENTE CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849, CALIFORNIA TITULO 13</p> <p>BOCINA MARCA ESEVE, MODELO ESV-18, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BOCINA DE USO RUDO - ALTO RENDIMIENTO - FÁCIL INSTALACIÓN - SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO 150 WATTS DE POTENCIA - DISEÑO ROBUSTO - 8 - 8.3 OHMS DE IMPEDANCIA | |
|--|--|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p> |
| | <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> | <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> |
| <p>CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB</p> | | |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>- DIMENSIONES: 16.3 CM. (6.4") DE LARGO, 16.3 CM. (6.4") DE ALTO Y 7.6 CM. (3") DE ANCHO,</p> <p>LUZ DE VISERA MARCA ESEVE, MODELO VFP502RB (DOS PIEZAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - DIMENSIONES 11.25"X5"X1.5" - POTENCIA TOTAL 42 WATTS - 14 LEDS DE 3 WATTS DE 5TA GENERACIÓN, 7 ROJOS, 7 AZUL - 12 VDC - 15 PATRONES DE FLASHEO - CABLE Y CONECTOR PARA ENCENDEDOR - SWITCH DE CAMBIO DE PATRÓN EN EL FRENTE <p>LUCES EXTERIORES (DOS PIEZAS) MARCA ESEVE, MODELO LIF12, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CABEZAL DE 4 CM (1.57") DE DIÁMETRO. - CABLE DE 2.75 METROS (108") DE LARGO. - CUENTA CON 12 LEDS DE 5TA GENERACIÓN. - 20 DIFERENTES TIPOS DE FLASHEO DISPONIBLES. - DISPONIBLE EN BICOLOR. - BISEL COLOR NEGRO INCLUIDO. - CONSUMO MÍNIMO DE AMPERAJE. - RESISTENTE AL AGUA Y POLVO. - 12 VOLTS. <p>LEDS SUPER PLANOS PARA PARRILLA Y TRASEROS (CUATRO PIEZAS), MODULO MARCA SOUND OFF, MODELO BOLT 2 DE 18 LEDS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DIMENSIONES: LARGO: 5.5" O 14 CM. ALTO: 1.6" O 4.1 CM, ANCHO: .48" O 1.22 CM. - LEDS DUAL (BICOLOR) DE 3 WATTS DE 5TA GENERACIÓN - CUMPLE CON LA NORMA IP67 A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIONES - VOLTAJE DE 10-30 VDC - RANGO DE TEMPERATURA -40°C A +65°C - CONSUMO DE CORRIENTE 1.1 AMPERIOS A 12.8VCC - 8 PATRONES DE DESTELLO - 18 LEDS DUAL DE POTENTE ILUMINACIÓN - OPCIONES DE COLOR COMBINADO: ROJO/AZUL - MONTAJE PARA SUPERFICIES. - CERTIFICACIONES: SAE J845, CLASE1, CA TITULO 13 <p>PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS) MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE 1/4 EN ACERO A-36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESENOS • 1 TRAVESENZO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14 • 1 TRAVESENZO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2 1/2" CALIBRE 14 • 1 TRAVESENZO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO) • DOS CUBRE FAROS EN TUBULAR REDONDO DE 1 1/2" CALIBRE 16, CON PULIDO DE 3/8" COMO PROTECCIÓN • 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES • HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE. • ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR EQUIPAMIENTO PARA TRASLADO DE CADÁVERES: <ol style="list-style-type: none"> 1. CAMPER FABRICADO CON ESTRUCTURA TUBULAR CALIBRE 16 Y FORRO EXTERIOR EN LAMINA ALUMINIO CALIBRE 18, COLOR BLANCO. 2. VENTILACIÓN POR MEDIO DE EXTRACTOR DE AIRE SIN MARCA, SIN MODELO, DE 12VDC CON REJILLAS DE EXTRACCIÓN PARA LA CORRECTA CIRCULACIÓN DE AIRE INTERIOR, COLOCADO | |
|--|--|---|--|

| | | |
|--|---|---|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS. S.A. DE C.V.</p> |
| | <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> | <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> |
| | | <p>CONTRATO No. 191/2022-LITACIÓN-SEGGOB</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>EN LA PARTE TRASERA DEL LADO IZQUIERDO.</p> <p>3. 2 CONEXIONES SIN MARCA Y MODELO, DE DOBLE VOLTAGE, 1 UNA DE 110 VOLTS Y 1 UNA 12 VOLTS EN LA PARTE TRASERA CON TAPA DE SEGURIDAD.</p> <p>4. ILUMINACIÓN INTERIOR POR MEDIO DE 4 LUCES LED COLOR BLANCA, MARCA CODE3, MODELO PCLED, REDONDAS CON SWITCH PARA PRENDER Y APAGAR INSTALADO EN LA PARTE TRASERA DE LA CONVERSIÓN COLOCADO DEL LADO DEL COPILOTO.</p> <p>5. PISO DE ALUMINIO NATURAL CALIBRE 14, ANTIDERRAPANTE CON PENDIENTE DE 1 CM HACIA EL CENTRO DE LA CAJA Y CON ESQUINAS REDONDEADAS.</p> <p>6. UN DREN DE TUBO DE ALUMINIO O COBRE DE 1 PULGADA, INSTALADO EN EL CENTRO DE LA UNIDAD, CON UNA VALVULA DE ALUMINIO DE 1 PULGADA, SIN MARCA, SIN MODELO, UBICADA EN UN LUGAR DE FÁCIL ACCESO DESDE EL EXTERIOR.</p> <p>7. ESPACIO FORRADO EN ACERO INOXIDABLE PAREDES, TECHO Y PISO A LO LARGO Y ANCHO DEL CAMPER CON CUATRO CHAROLAS PARA COLOCACIÓN DE CADÁVERES DE 55 CM X 1.90 M CADA UNA.</p> <p>8. MEDIDAS DEL CAMPER DE ACUERDO AL VEHÍCULO A INSTALAR SIN REBASAR EL ANCHO DE LA CAMIONETA</p> <p>9. EXTENSION DE CAMPER A LO LARGO DE LA CAMIONETA FABRICADO CON ESTRUCTURA TUBULAR CALIBRE 16 Y FORRO EXTERIOR EN LAMINA ALUMINIO CALIBRE 18, COLOR BLANCO.</p> <p> GARANTÍA DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 3 AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIRENA: 2 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE LA BOCINA: 2 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE LA LUZ DE VISERA: 5 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE LAS LUCES EXTERIORES: 5 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE LOS LEDS SUPER PLANOS: 5 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA: 1 AÑO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO PARA TRASLADO DE CADÁVERES: 1 AÑO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p> TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, SA DE CV., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p> TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, SA DE CV., VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p> NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UNA AMBULANCIA FORENSE TIPO CAMIONETA CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCritos.</p> | |
| <p>MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$6'009,960.00 (SEIS MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)</p> | | <p>SUBTOTAL \$5'181,000.00</p> |
| | | <p>I.V.A. \$828,960.00</p> |
| | | <p>MONTO TOTAL \$6'009,960.00</p> |

| | | |
|--|--|---|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB |

El monto total adjudicado y a pagar a "El Proveedor" equivale a la cantidad de **\$5'181,000.00 (CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$828,960.00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$6'009,960.00 (SEIS MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de "Los Bienes" objeto del presente contrato, serán pagados por "El Proveedor"; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

"El Proveedor" se obliga a entregar "Los Bienes" conforme a la siguiente tabla, a entera satisfacción de "El Ente Requerente"; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos:

| PARTIDA | TIEMPO DE ENTREGA | LUGAR DE ENTREGA |
|---------|--|--|
| 1 y 2 | A los 45 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo, es decir, a más tardar el 17 de octubre del 2022. | Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, ubicadas en la calle Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas. |
| | | Oficinas de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari número 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. |

"El Ente Requerente" no estará obligado a recibir "Los Bienes", si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

"El Proveedor" deberá presentar a la firma del presente contrato, carta original del fabricante de los vehículos, donde acredite a "El Proveedor" como distribuidor autorizado y/o concesionario de la marca, así mismo deberá mencionar que "Los Bienes" están incluidos en el Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos y que cumple con las normas y legislación aplicable.

Las condiciones específicas de "Los Bienes" se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de "La Ley", la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la Lic. Judith López Gámez, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

| | | |
|--|--------------------------------------|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB |

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, dicha servidora pública será responsable de la recepción de “**Los Bienes**” correspondientes a las partidas 1 y 2. De igual manera será responsable de la recepción de “**Los Bienes**” correspondientes a la partida 3 en coordinación con el **C. Guillermo Ramírez Arcibar**, en su carácter de **Jefe del Departamento de Control Vehicular de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán responsables de la recepción de “**Los Bienes**” y de verificar que se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula, serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúen bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requiere**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requiere**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado de los pedidos de compra debidamente firmados de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus

| | | |
|--|--------------------------------------|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB |

obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

OCTAVA. GARANTÍAS:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS. - “El Proveedor” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Bienes” adquiridos de la siguiente forma:

| PARTIDA | GARANTÍA Y TIEMPO |
|---------|---|
| 1 y 2 | <p>Garantía del vehículo y tren motriz: 3 años o 60,000 km lo que ocurra primero contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> <p>Garantía de torreta: 5 años contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> <p>Garantía de sirena y bocina: 2 años contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> <p>Garantía del otro equipamiento: 1 año contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> |
| 3 | <p>Garantía del vehículo y tren motriz: 3 años o 60,000 km lo que ocurra primero contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> <p>Garantía de la sirena: 2 años contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> <p>Garantía de la bocina: 2 años contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> <p>Garantía de la luz de visera: 5 años contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> <p>Garantía de las luces exteriores: 5 años contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> <p>Garantía de los leds super planos: 5 años contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> <p>Garantía de protección delantera reforzada: 1 año contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> <p>Garantía del equipamiento para traslado de cadáveres: 1 año contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos.</p> |

Los períodos de garantía empezarán a contar una vez que “Los Bienes” sean entregados a entera conformidad de “El Ente Requierente” por conducto de los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad, falla o mala calidad en “Los Bienes” adquiridos, “El Proveedor” queda obligado conforme a lo siguiente:

| | | |
|---|--------------------------------------|---|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO N°. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB |

| TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ | TIEMPO REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO |
|---|---|
| 30 días naturales a partir de la notificación de la falla vía telefónica y/o vía remota | 30 días naturales a partir de la notificación de la falla vía telefónica y/o vía remota |

El incumplimiento de “El Proveedor” con respecto a las garantías aquí pactadas, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer y/o reparar “Los Bienes” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “El Proveedor” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “Los Bienes” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Proveedor” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “El Proveedor” no entregue “Los Bienes” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “La SAE” y/o “El Ente Requierente”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “La SAE” a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “Los Bienes”, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “La Ley”, “El Proveedor” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o de “El Ente Requierente”.

| | | |
|--|--------------------------------------|---|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO No. 191/2022-LITICACIÓN- SEGGOB |

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Proveedor” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requerente”**, y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requerente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requerente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato a **“El Ente Requerente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

| | | |
|--|--------------------------------------|---|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB |

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requerente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

| | | |
|--|---|---|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB |

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”:

- El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.
- El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requerente**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto

| | | |
|--|--------------------------------------|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB |

total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago de “**Los Bienes**”, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que “**El Proveedor**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requierente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA.- CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en el procedimiento de Licitación Pública número DGAD-LEA-N048-2022, así como con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia y en la junta de aclaraciones misma que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A.
DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 191/2022-LITACIÓN-SEGGOS

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 9 de septiembre del 2022.

Por "La SAE"


C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por "El Proveedor"

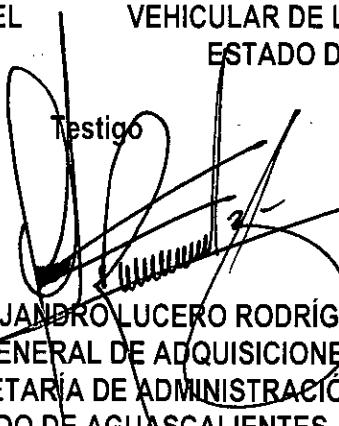

C. GONZALO BENÍTEZ MACÍAS
APODERADO LEGAL DE AUTOMÓVILES CGE
DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

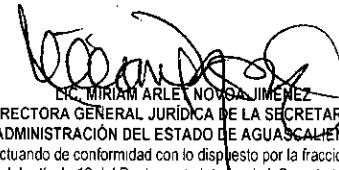
Por "El Ente Requiere"


LIC. JUDITH LOPEZ GÁMEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES


C. GUILLERMO RAMÍREZ ARCIBAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
VEHICULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Testigo


LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interno de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

| Revisó | Elaboró |
|---|---|
| LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES | LIC. RICARDO ALFREDO FLORES AVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | LIC. CINDY ESTEFANÍA GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |

| | | |
|--|--------------------------------------|--|
| | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB |

Anexos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-048-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA FORENSE, REQUERIDOS POR LA SEGGOB TRAVÉS DEL
SEESP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

ANEXO B APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Guadalupe, Zacatecos 29 de Agosto del 2022
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-048-2022.

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN | SI OFERTO / NO OFERTO |
|---------|----------|------------------------|---|--------------------------------|
| 1 | 2 | PIEZA | <p>CAMIONETAS</p> <p>VEHICULO TIPO CAMIONETA PICK UP MARCA RAM, MODELO 1500 SLT CREW CAB 4X4 V8 MODELO 2022, COLOR BLANCO, ROTULADO, EQUIPADO Y BAULADO (A PUERTA CERRADA) COMO PATRULLA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>5.7 L V8 HEMI MDS VVT</p> <p>(SISTEMA DE DESCENSO/ALZAMIENTO DE CILINDROS)</p> <p>CÓDIGO DE MOTOR CHH</p> <p>395 HP @ 5,500 RPM</p> <p>419 LB-PIE DCTORQUE @ 3,950 RPM</p> <p>SISTEMA DE ENCENDIDO REACTIVO DE MOTOR AUTOMÁTICA</p> <p>8 VELOCIDADES CON PENILLA DE CAMBIOS</p> <p>RELACIÓN FINAL DE RUE TRASERO 3.72</p> <p>EXCEZERIO ANTI-SPIN</p> <p>DOBLE TRACTION 4X4</p> <p>TIPO DE DIRECCIÓN ELECTRICA (DEPS)</p> <p>RADIO DE GIRE (M) 6.00</p> <p>SUSPENSIÓN DELANTERA CON SOPORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS / BARRA ESTABILIZADORA INDEPENDENTMENTE CON HOJAS</p> <p>SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTES HELICOIDALES, 5 LINKS Y SUSPENSIÓN CON BARRA ESTABILIZADORA AUTOMOTRIZ (RD A BATERIA) / 30 A LIBRE DE MANTENIMIENTO</p> <p>AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO</p> <p>AREAS ACONDICIONADO MANAJIM</p> <p>RADIO CON PANTALLA DE 8.4", CONEXIÓN DE RED GENERACIÓN, CON BLUETOOTH Y MANDOS LIBRES</p> <p>PUERTO (USB DUAL CARGA) CON MESHIA HUB CON PUERTOS USB (2) Y AUX</p> <p>ASIENTO DELANTERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA COBERTA Y ABATIBLE CON AJUSTE MANUAL</p> <p>ASIENTO TRASERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA COBERTA, PLEGABLE</p> <p>CONSOA CENTRAL TIPO DESARROLLADORA CON PORTAVASOS INTEGRADO (CON OPCIÓN A 3ER ASIENTO)</p> <p>COMPAÑERÍA DE ALMACENAJE EN LA PLATA</p> <p>AUFSOMBRA EN PISO</p> <p>TAPETES EN AMBAS PLAS</p> <p>CRISTALES TINTADOS</p> <p>CRISTALES DELANTEROS: ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN ARRIBA/ABAJO DE UN SOLO TOQUE</p> <p>ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE</p> <p>MANTAS DE ASISTENCIA PARA EL ACCESO A CABINA</p> <p>SISTEMA DE AUDIO CON 6 ALTAVOCES</p> <p>CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHICULO CON PANTALLA 10.1" 8.5" 8/N</p> <p>VENTANA TRASERA CORREDIZA CON AJUSTE ELÉCTRICO</p> <p>VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA</p> <p>SEGUROS ELÉCTRICOS</p> | SI OFERTO |

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98018
Tel (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.

| | | |
|--|---|--|
| <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p> |
| | <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> | <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> |
| <p>CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB</p> | | |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N048-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA FORENSE, REQUERIDOS POR LA SEGGOB TRAVÉS DEL
SESESP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>EQUIPAMIENTO DE SEGURO</p> <p>SALIDA DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 V VISERA DE PASAJERO CON ESPEJO BOLSAS DE AIRE FRONTALES MULTIEТАPA (CONDUCTOR Y PASAJERO) BOLSAS DE AIRE LATERALES BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA (DELANTERAS Y TRASERAS) FRENOS DELANTEROS DE DISCO FRENOS TRASEROS DE DISCO FRENOS ABS CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ALERTA DE CINTURÓN DE SEGURIDAD (CONDUCTOR Y PASAJERO) CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA CON INMOVILIZADOR APERTURA A CONTROL REMOTO DESDE LLAVE CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD PARILLA CROMADA FASCIAS DELANTERAS Y TRASERAS NEGRAS GANCHO DE ARRASTRE TROPEOS EXTENSIBLES NEGRAS ABATIBLES, CON AJUSTE ELECTRÓNICO Y FUNCIÓN DESPIESEANTE LÁMPA PARAFRENAS VARIABLE INTENSIÓN MANIEMOS EN COLOR NEGRO BEDRILNER DPO SPRAY LÁMPARA EN ÁREA DE CARGA FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO QUAD CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO ENGANCHE DE REMOLQUE CON CONECTOR 984 Y 7 CLAVIJAS RUELLA DE ACERO DE 17X7.0 / 17" (NARANJA/PLATEADA) LLANTAS YODOMADA LT 265 / 70R17 USW TODO TERRENO LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO NORMA CON RIN DE ACERO ENGANCHE PARA REMOLQUE CLASE IV PLACAS PROTECTORAS PARA SUSPENSIÓN DELANTERA + CAJA DE VELOCIDADES CAPACIDAD DE CARGA PARA 6 PASAJEROS CON 4 FUERTES</p> <p>EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA TORCETA ROJO/AZUL AMBAR MARCA ESLY, MODELO "ESV3550M00" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> TORETA DE BAJA PERÍF. Y AERODINÁMICA DISFRADA PARA GENERAR MENOR RESISTENCIA DEL AIRE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 119-120 CM. (47") DE LARGO, 30.5 CM. (12") DE ANCHO, 5.8 CM. (2.3") DE ALTO HASTA 40 PATRONES DE FLASHING LEDS DUO DE 3W T5W GENERACIÓN 1 (TOTAL 472 LEDS). 744 WATTS DE POTENTE ILUMINACIÓN CUMPLE NORMA IP67 A PROOF DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA. VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC. CON 22 MÓDULOS DE 3TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (1) CADA UNO PARA UN TOTAL DE 496 LEDS CONFORMANDOSE POR LEDS DUO DE 3 WATTS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: <ul style="list-style-type: none"> 8 MÓDULOS FRONTALES DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 3TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (1) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/AMBAR DEL LADO DEL PISTOL Y 1 AZUL/AMBAR DEL LADO PASAJERO). 8 MÓDULOS TRASEROS DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE 3TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (1) 3 WATTS EN COLOR (6 ROJO/AMBAR DEL LADO DEL PISTOL Y 4 AZUL/AMBAR DEL LADO PASAJERO), CON FUNCIONES DE ARROWSTICK </p> | |
|--|--|---|--|

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

CGE
Automóviles CGE de Zacatecas S.A.de C.V.

| | | |
|---|--------------------------------------|--|
|  | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N048-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA FORENSE, REQUERIDOS POR LA SEGGOB TRAVÉS DEL SESEP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>(BARRA DE TRÁFICO COLOR AMARILLO)</p> <p>IZQUIERDA A DERECHA.</p> <p>DERECHA A IZQUIERDA.</p> <p>DEL CENTRO HACIA AFIJERA</p> <p>2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE DELANTERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS [48 EN TOTAL] CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLÓGIA LINEAL (1) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO)</p> <p>2 MÓDULOS ESQUINEROS EN LA PARTE TRASERA DE 12 LEDS DUO 24 LEDS [48 EN TOTAL] CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLÓGIA LINEAL (1) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO)</p> <p>2 MÓDULOS LATERALES DE 4 LEDS DUO A LEDS [16 EN TOTAL] CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLÓGIA LINEAL (1) 3 WATTS EN COLOR (1 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 1 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO), CON FUNCIONES DE LUZES DE CALLE/SEÑALERA (ALY)</p> <p>GANHOS TENSORES Y MERRAJES DE MONTAJE</p> <p>TODO LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA TORRETA DE FORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REEMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CADA MÓDULO</p> <p>TODO LOS MÓDULOS ESTÁN CONECTADOS A UNA TAUFEA CENTRAL</p> <p>BASE DE ALUMINIO EXTRUDIDO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE LUZ POR EL VEHÍCULO PATRULLA COMO: VIBRACIÓN, CLIMAS EXTREMOS, TRABAJO PESADO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA.</p> <p>CUBIERTA DE POLICARBONATO EN COLOR ROJO/CLARO/AZUL CON SECCIÓN DE TORONJILLOS.</p> <p>SISTEMA DE VELLADO CON IMPACÓN QUE EVITA POLVO Y RESIDUOS O CUALQUIER AGENTE EXTERNO</p> <p>SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA FIJACIÓN Y EVITA LA VIBRACIÓN CONTROLADA.</p> <p>LA TORRETA, ESTA SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UN CONTROLADOR ILUMINADO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO: 12.7CM (5" PULGADAS), ALTO: 6.4CM (2 5/8" PULGADAS), ANCHO 2 4 CM (1 1/4" PULGADAS)</p> <p>EL CONTROLADOR TIENE 12 BOTONES DE RELÉ DE ALTA RESISTENCIA AUTODISEÑADO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> -POWER: ENCENDIDO Y APAGADO DE TODA LA TORRETA -FRONT: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE FRONTAL DE LA TORRETA -REAR: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE TRASERA DE LA TORRETA -CRUISE: ENCENDIDO DE CRUZADA (SOLO ESQUINAS) -LOWPOWER: BAJA INTENSIDAD -FLASH: PARTENER: CAMBIO DE PATRÓN DE FLASHED -TAKEDOWN: LUZ DE ACERCAMIENTO -LEFT/ALLEY: CALLEJONERA DERECHA -RIGHT/ALLEY: CALLEJONERA IZQUIERDA <p>BARRA DE TRÁFICO: CON 3 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IZQUIERDA A DERECHA, DERECHA A IZQUIERDA, CENTRO HACIA AFIJERA</p> <p>CERTIFICADOS</p> <p>LA TORRETA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LAS NORMAS SAE CORRESPONDIENTES AL PRODUCTO.</p> <p>SAE J593</p> <p>SAE J575</p> <p>SAE J576</p> <p>SAE J578</p> <p>SAE J849</p> <p>SIRENA MARCA COOP 3, MODELO 84925 > CEL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> 5 POSICIONES DE SWITCH: GIRETORIO STANDBY (APAGADO) (WAIL/YELP/AL TONE (HYPER YELP O HILO) + RADIO) STONOS PIRAMIDOS (WAIL/YELP/HILO) MANUAL VIAL CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PREMÓN CORNETA DE ALTA CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PREMÓN MICROFONO DE USO FIJO PARA VOZ | |
|--|--|---|--|

Boulevard Juan López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México


Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.

| | | |
|---|--|--|
| | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p> |
| | <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> | <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> |
| <p>CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB</p> | | |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N048-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA FORENSE, REQUERIDOS POR LA SEGGOB TRAVÉS DEL
SESEP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>RETRASIMIENTO DEL RUMBO CON CARGA DE 100 KG</p> <ul style="list-style-type: none"> POTENCIA 200 WATTS VOLTAJE 12 V/C MANOS LIBRES (CAMBIO DE TONOS DESDE EL VOLANTE) MANTENIENDO LA PRESIÓN DEL CLAVÓN DEL VEHÍCULO PUEDE LA ELECCIÓN DEL OPERADOR, DESCARGAR LA CORRIENTE DE AIRE O UN TONO DE LA BOCINA. ILLUMINACIÓN INTERIOR PARA TRABAJO NOCTURNO AJUSTABLE. PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y CORTO CIRCUITO (DÚBLE CIRCUITO) SISTEMA DE DIAGNÓSTICO EN CASO DE FALLA DE LA BOCINA SE ENTIERRE UNA ALARMA INFORMANDO AL OFICIAL DE LA PATRÍA. DIMENSIONES 16.7 CM (6.5") DE LARGO POR 7.3 CM (2.8") DE ALTURA, PGR 10CM (6.3") DE PROFUNDIDAD CIRCUITO DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BAJA DE MICROPROCESADOR. BOCINA MARCA ESEYE, MODELO ESU-1B, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> BOCINA DE FUEGO ROJO ALTO RENDIMIENTO FÁCIL INSTALACIÓN SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO 150 WATTS DE POTENCIA DISEÑO RESISTENTE 3-6 OHMS DE IMPEDANCIA DIMENSIONES: 16.3 CM (6.4") DE LARGO, 16.3 CM (6.4") DE ALTO Y 7.6 CM (3") DE ANCHO. <p>BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> BANCA TRASERA CENTRAL CON PORTA ESPOSAS CON RESPALDO PUNZADA ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBULAR REDONDO DE 1" CALIBRE 16 Y PLACA DE 1/2" 6 PUNTOS DE SUJECCIÓN EN TUBULAR REDONDO DE 1" CALIBRE 16 Y PLACA DE 1/2" RESPALDO Y ASIENTO EN LÁMINA CALIBRE 16 CON PUNZONADO EN REDONDO DE 3/8" SECCIONADO SEGÚN LA CAPACIDAD DE PERSONAS DE LA BANCA. REFUERZOS EN TUBULAR OVALADO DE 15MM X 80MM 2 PORTA ESPOSAS (1 POR CADA LADO) ACABADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV TORILLERÍA DE 8MM EN ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO EMPAQUE DE POLIURETANO EN CALIBRE 1/2" PARA SU INSTALACIÓN DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR <p>PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBAHOMBROS) MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE 14 EN ACERO A-36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESANOS 1 TRAVESAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14 1 TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2" X 1" CALIBRE 14 1 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARRIEGOS EN SOLEO REDONDO DE 1/2" POR LADO 2 BOLAS GUINEPABOS EN TUBULAR REDONDO DE 1 1/2" CALIBRE 16, CON PUNZO DE 1/2" COMO PROTECCIÓN 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/2" EN ACERO A-36 ROLLO CALIENTE ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR <p>ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA ROLL BAR MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3 MARCOS EN TUBULAR REDONDO DE 2 1/2" PEGADOS EN CALIBRE 14 MARCO DELANTERO CON UNA ALTURA DE BACH, MARCO CENTRAL Y TRASERO A UNA ALTURA DE 95 CM. MARCO DELANTERO CON PROTECTOR DE MEDALÓN FABRICADO CON TUBO DE 1" CALIBRE 16 Y MALLA DE 8 MESH | |
|--|--|--|--|

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 821 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México


Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.

| | | |
|--|---|--|
| <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p> |
| | <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> | <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> |
| | | <p>CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB</p> |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N048-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA FORENSE, REQUERIDOS POR LA SEGGOB TRAVÉS DEL
SESEP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>CALEBRE 10'</p> <ul style="list-style-type: none"> 4 TIRANTES EN TUBO REDONDO DE 2" X 1" PULGADAS CALIBRE 14 PARA UNIR LOS TRES MARCOS. 2 PORTAS SIRENAS LATERALES EN TUBO REDONDO DE 3" CALIBRE 10" 3 PASAMANOS EN MARCO TRASERO EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16. (1 SUPERIOR Y 2 LATERALES) 6 PLACAS DE 1" SOLDADAS A LOS MARCOS DEL ROLL BAR PARA SUJETARLA A LA BARRA DE LA CAMIONETA 6 ENPAQUES DE POLIURETANO EN CALIBRE 10" PARA SU INSTALACIÓN TERMINADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV TERMINERIA CON ACABADO GALVANIZADO DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHICULO A INSTALAR DEFENSA MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MARCO EN TUBO REDONDO DE 1.2" CALIBRE 14 LÁMINA ANTIDERIVANTE CALIBRE 14 ROLADO CALIENTE R36 2 PLACAS DE 1" INFERIOR SOLDADAS AL MARCO PARA SUJETARLOS AL HERRAJE 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PIR DE 1.2" CALIBRE 14, Y PLACA DE 1" ACABADO COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA CON PROTECTOR UV SE REQUIERE QUITAR LA DEFENSA TRASERA ORIGINAL TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA ACABADO GALVANIZADO DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHICULO A INSTALAR LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VIRIL CAJORE 610, REFORZADO EN COLOR NEGRO O AZUL COMPUSETA DE PVC ESTER Y PVC COSTURA DE PVC EN EL CENTRO RESISTENTE AL AGUA OLIJOS DE ACERO PARA ANILLOS FAJADAS REFORZADAS CON ANILLOS PARA MONTAJE PROTECCIÓN UV (RAYOS UV) SOLA PARA EVITAR DECOLORACIÓN MEDIDA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL ROLL BAR LA LONA DEBE CUBRIR LA PARTE SUPERIOR, DELANTERA, Y LATERALES PARTES TRASERAS LIBRES VENTANA EN VINILO TRANSPARENTE EN LA PARTE DEL MEDALLÓN EVITANTES LATERAL POR CADA LADO FABRICABLE DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHICULO A INSTALAR LAZO DE MOSTARTE CONSOLA PARA BOTONERA SENCILLA MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CONSOLA FABRICADA EN LAMINA CALIBRE 14 ROLADO TRIO TIPO CON BARBOS DE ACUERDO AL EQUIPO A INSTALAR PINTADA EN COLOR NEGRO CON PINTURA TEXTURIZADA PORTA ARMAS MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FABRICADO EN TUBO REDONDO DE 2.5" X 2.5" CALIBRE 16 BASE PARA ARMAS EN PLACA 3/16" SISTEMA DE ESPIGA PARA PODER GIRAR A POSICIONES (ARRIBA, ABAJO, Y LATERALES) SISTEMA PARA PODER CAMBIAR LA ALTURA SEGÚN LAS NECESIDADES DEL OFICIAL PLACA DE 1" PARA SUJETARSE AL ROLL BAR TERMINADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA Y PROTECCIÓN UV DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHICULO A INSTALAR GANCHOS DE ARRASTRE MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FABRICADO CON PLACA X 4 A 26 ROLADO CALIENTE ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA SUJETADO AL CHASSIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHICULO DISEÑO CONFORME AL VEHICULO A INSTALAR TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO |
|--|--|---|

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México


Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.

| | | |
|--|--|---|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N048-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA FORENSE, REQUERIDOS POR LA SEGGOB TRAVÉS DEL SESEP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

| | | | | |
|---|---|-------|--|-----------|
| 2 | 2 | PIEZA | <p>DISEÑO Y VEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR</p> <p>CONDICIONES:</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ 3 AÑOS O 60000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO SOBRE FALLAS Y/O VÍCOSOS DUCTOS.</p> <p>GARANTÍA DE LA TORRETA: 5 AÑOS DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOSOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DE LA SIRENA Y BOMBA: 3 AÑOS DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOSOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOSOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSIICIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, SA DE CV, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSIICIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, SA DE CV, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA PIEZA EQUIVALE A UN VENCERÓ TIPO CAMIONETA PICK UP CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITOS.</p> <p>CAMIONETA:</p> <p>VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP MARCA RAM, MODELO 1500 SLT CROW CAB 4X4 V8 MOTOR 5.7L 2022, COLOR BLANCO ROTULADO, EQUIPADO Y BAUTIZADO (6 PUERTA CERRADA) COMO PATRULLA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>5.7L V8 HEMI MDS VVT</p> <p>(SISTEMA DE DESCONEXIÓN DE CILINDROS)</p> <p>CÓDIGO DE MOTOR: 5ZN</p> <p>395 HP @ 5,900 RPM</p> <p>411 LB-PIE DE TORQUE @ 3,950 RPM</p> <p>SISTEMA DE ENFRIAMIENTO REMOTO DE MOTOR AUTOMÁTICO</p> <p>8 VELOCIDADES CON PLATAFORMA DE CAMBIOS</p> <p>RELACIÓN FINAL DE DÍO TRASERO 3.52</p> <p>EE TRASERO: ANTI-SPIN</p> <p>DOBLE TRACCIÓN 4X4</p> <p>BLOQUEO DE DIFERENCIAL (LSD)</p> <p>RADIO DE DIRIGIÓN ELÉCTRICA (EPS)</p> <p>RADIO DE GRUPO (MG) 6.00</p> <p>SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA, INDEPENDIENTE CON MOLDELLAS</p> <p>SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTES HELICOIDALES, 5 LINKS Y EJE RÍGIDO CON BARRA ESTABILIZADORA</p> <p>ALTERNADOR 100 A BATERIA 70 A LÍNEA DE MANTENIMIENTO</p> <p>AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO</p> <p>ASISTENCIA AL ARRANQUE: MANUAL</p> <p>RADIO CON PANTALLA DE 7", CONEXIÓN DE BIA GENERACIÓN CON BLUETOOTH Y MANOS LIBRES</p> <p>PUERTO USB (SOLO CARGA) CON: SERIE: 1PUERTO USB (3.1) Y AUX</p> <p>ASIENTO DELANTERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORIDA Y ABATIBLE CON ASIENTO MANJAL</p> <p>ASIENTO TRASERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORIDA, PLEGABLE</p> <p>CONSOLO CENTRAL TIPO DESVANES/ABRAZOS CON PORTAVASOS INTEGRADO (CON OPCIÓN A SER ASIENTO)</p> <p>COMPARTIMENTO DE ALMACENAJE EN 2 FILA</p> <p>ALFOMBRAS EN PISO</p> <p>TAPETES EN AMBAS FILAS</p> <p>CRISTALES TINTADOS</p> <p>CRISTALES DELANTEROS ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN ARRIBA/ABAJO DE UN SOLO TOQUE</p> <p>ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE</p> <p>MANIJAS DE ASISTENCIA PARA EL ACCESO A CABINA</p> <p>SISTEMA DE AUDIO CON 5 BOCINAS</p> <p>CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO CON PANTALLA TFT 3.5" 32/32</p> | SI OFERTO |
|---|---|-------|--|-----------|

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México


Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.

| | | |
|--|--|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-ND48-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA FORENSE, REQUERIDOS POR LA SEGGOB TRAVÉS DEL
SEESP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>VENTANA FRASERA CORREDIZA CON "AJUSTE ELECTRICO"</p> <p>VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTAURA</p> <p>SEGUROS ELÉCTRICOS</p> <p>COMPUTADORA DE VIAJE</p> <p>BANDA DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 V</p> <p>VISERA DE PASAJERO CON ESPESOR</p> <p>BOLSAS DE AIRE FRONTALES MULTICAPA (CONDUCTOR Y PASAJERO)</p> <p>BOLSAS DE AIRE LATERALES</p> <p>BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA (DE FRONTERAS Y TRASERAS)</p> <p>FRENOS DELANTEROS DE DISCO</p> <p>FRENOS TRASEROS DE DISCO</p> <p>FRENOS ABS</p> <p>CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD</p> <p>ALARMA DE SEGURIDAD</p> <p>ALCERAS DE CINTURÓN DE SEGURIDAD (CONDUCTOR Y PASAJERO)</p> <p>CINTURONES DE SEGURIDAD DE DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTAURA</p> <p>MONITORIO DE PRESIÓN DE LLANTAS</p> <p>LLAVE ELECTRÓNICA CON LLAVE CON INMOVILIZADOR</p> <p>APERTURA A CONTROL REMOTO DESDE LLAVE</p> <p>CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD</p> <p>PARRILLA CROMADA</p> <p>FASCIAS DELANTERAS Y TRASERAS: INGRASAS</p> <p>GANCHO DE ARRASTRE</p> <p>ASPERO EXTERIOR EN INGRASOS ADATIBLES, CON AJUSTE ELÉCTRICO Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE</p> <p>LAMPARA PARAFARMALES VARIABLE INTERMITENTE</p> <p>MANIOS EN COLOR NEGRO</p> <p>REGLERES TIPO CRAY</p> <p>CÁMARA EN ÁREA DE CARGA</p> <p>PAROS DELANTEROS DE HALOGENO QUAD CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO</p> <p>ENCENDIDO DE KERÓSENE CON CONECTOR CB 3 Y 7 CLAVIJAS</p> <p>RUE DE ACERO DE 12X10 / 17" (TAMARO/PILGADAS)</p> <p>LLANTA YOKOHAMA LT 265 / 70R17 RSW TODO TERRENO</p> <p>LLANTA DE REFORZACIÓN DE TAMAÑO NORMAL, CON RUE DE ACERO</p> <p>ENGANCHE PARA REMOLQUE CLASE IV</p> <p>PLACAS PROTECTORAS PARA SUSPENSIÓN DELANTERA Y CAJA DE VELOCIDAD/PS</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA PARA 8 PASAJEROS</p> <p>CON 4 PUERTAS</p> <p>EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA</p> <p>TURBINA ARO/ACÚSTICO AMARILLO (MARCA ISAEV), MODELO "ESV3000M-CR0", CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> FORFETA DE BAAO PROFIL Y AERODINÁMICA DISEÑADA PARA GENERAR MENOR RESISTENCIA DEL AIRE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 119-120 CM. (47") DE LARGO, 60.5 CM. (12") DE ANCHO, 5.6 CM. (2.2") DE ALTO. HASTA 46 PATRÓNES DE FLASHING. 160 DUO 3 WATTS Y GENERACIÓN (TOTAL 472 LEDS). 764 WATTS DE FUERTE ILUMINACIÓN. CHÍFLE NORMAL/AMPLIAR A PRUEBA DE AGUA, POLVO Y VIBRACIÓN EXTREMA. VOLTAJE DE OPERACIÓN 12VDC. CON 27 MÓDULOS DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) CADA UNO PARA UN TOTAL DE 406 LEDS CONFORMADOS POR (106 DUO DE 3 WATTS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: <ul style="list-style-type: none"> 8 MÓDULOS FRONTALES DE 12 LEDS DUO 96 LEDS (192 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (TL) 3 WATTS EN COLOR (A ROJO/AMARILLO DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/AMARILLO DEL LADO PASAJERO) |
|--|--|---|

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 36 00 Guadalupe, Zacatecas, México


Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.

| | | |
|--|--|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p> |
| | <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> | <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> |
| <p>CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN-SEGGOB</p> | | |



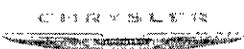
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N048-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA FORENSE, REQUERIDOS POR LA SEGGOB TRAVÉS DEL
SESPSP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>1. 2 MODULOS TRASEROS DE 12 LEDS CADA UNO EN TOTAL 12 LEDS (18 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (18 WATTS EN COLOR (4 ROJO/AMARILLO DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/AMARILLO DEL LADO PASAJERO), CON FUNCIONES DE ARRIBA/ABAJO (ABAJO DE TRÁFICO COLOR AMARILLO), IZQUIERDA A DERECHA, DERECHA A IZQUIERDA, DEL CENTRO HACIA ARRIBA.</p> <p>2. 2 MÓDULOS ESTÁNDAR EN LA PARTE DELANTERA DE 12 LEDS DIA/24 LEDS (36 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (18 WATTS EN COLOR (4 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO).</p> <p>2 MÓDULOS ENQUINEROS EN LA PARTE TRASERA DE 12 LEDS DIA/24 LEDS (36 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (18 WATTS EN COLOR (4 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO).</p> <p>2 MÓDULOS LATERALES DE 4 LEDS DUO 8 LEDS (16 EN TOTAL) CADA UNO DE STA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL (16 WATTS EN COLOR (4 ROJO/CLARO DEL LADO DEL PILOTO Y 4 AZUL/CLARO DEL LADO DEL PASAJERO), CON FUNCIONES DE ENCLIPS DE CAJONERA (ALLEY).</p> <p>GANCIOS TENSORES Y TIRAJES DE MONTAJE.</p> <p>TOPOS LOS MÓDULOS ATORNILLADOS A LA TORRETA DE FORMA INDEPENDIENTE LO QUE FACILITA EL REEMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE CAJA MODULO.</p> <p>TOPOS LOS MÓDULOS ESTAN CORRECTADOS A UNA TARAÑA CENTRAL.</p> <p>BASTIDOR ALUMINIO ESTUJO COLOR NEGRO CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS TRASMITIDOS A LA BARRA DE TULOS POR EL VEHÍCULO PATRULLA COMO: VIBRACIÓN, CHIQUAS, EXTREMOS, TRABAJO, PISARLO, MEDIO AMBIENTE Y OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA.</p> <p>CUBIERTA DE POLIACRILATO EN COLOR ROJO/CLARO/AZUL CON SUPERFICIE DE TORNILLOS.</p> <p>SISTEMA DE SELLAJE CON TAPAS QUE EVITA POLVO HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO.</p> <p>SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA SUjecIÓN Y EVITA LA VIBRACIÓN.</p> <p>CONTROLADOR:</p> <p>LA TORRETA ESTA SE OPERA MEDIANTE EL USO DE UN CONTROLADOR ILUMINADO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO: 12.2CM (4.8 PULGADAS) ALTO: 6.4CM (2.52 PULGADAS) ANCHO 2.4 CM (0.94 PULGADAS)</p> <p>EL CONTROLADOR TIENE 12 BOTONES DE GEL DE ALTA RESISTENCIA AUTOENCENDIDO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -POWER, ENCENDIDO Y APAGADO DE TODA LA TORRETA -FRONT, ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE FRONTERA DE LA TORRETA. -REAR, ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE TRASERA DE LA TORRETA. -CRUISE: ENCENDIDO DE CRUZERO (SÓLO ESQUINAS) -CONTRALUMINOSIDAD -FLASH: PANTERINO: CAMBIO DE PATRÓN DE FLASHES. -TAKE DOWN: LUZES DE ABERCERAMIENTO. -LEFT ALLEY: CALLEJERA IZQUIERDA. -RIGHT ALLEY: CALLEJERA DERECHA <p>BARRA DE TRÁFICO CON 3 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: IZQUIERDA A DERECHA, DERECHA A IZQUIERDA, CENTRO HACIA ARRIBA.</p> <p>CERTIFICADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA TORRETA CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LAS NORMAS SAE CORRESPONDENTES AL PRODUCTO: - SAE J805. - SAE J272. - SAE J276. - SAE J573. - SAE J845. <p>SIRENA MARCA CODES, MÓDULO 34325 XCEL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 POSICIONES DE SWITCHES GATIOTORIO - STANDBY (APAGADO) WAIL/BEAT AL TONO (WYBES YELP O HILO) Y RADIO - 3 TONOS PRINCIPALES WAIL/YELP/HILO |
|--|--|---|

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 99618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México


Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.

| | | |
|--|---|--|
| <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.</p> |
| | <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> | <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> |
| <p>CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB</p> | | |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N048-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA FORENSE, REQUERIDOS POR LA SEGGOB TRAVÉS DEL SESEP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> MANUAL WALL CONECTOR INDEPENDIENTE DE PRESIÓN CORNETA DE AIRE CON BOTÓN INDEPENDIENTE DE PRESIÓN MICROFONO DE USO RUEDO PARA VOCES RETRANSMISIÓN DEL RADIO CON CANCELACIÓN DE SONIDO POTENCIA 200 WATTS VOLTAJE 12 VDC HANDS FREE (CAMBIO DE TONOS DE SOLO EL VOLANTE) MANTENIENDO LA PRESIÓN DEL CLAKON DEL VEHICULO PUEDE A ELECCIÓN DEL OPERADOR, ESCUCHAR LA CORNETA DE AIRE O UN TONO DE LA BOCINA ILUMINACIÓN INTERIOR PARA TRABAJO NOCTURNO AJUSTABLE. PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y CORTO CIRCUITO (FUSIBLE INTERNO) SISTEMA DE DIAGNÓSTICO EN CASO DE FALLA DE LA BOCINA SE ENCENDE UNA ALARMA INFORMANDO AL OFICIO DE LA FALLA DIMENSIONES 16.7 CM (6 5/8") DE LARGO POR 7,125" (28") DE ALTURA, POR 16CM (6 3/4") DE PROFUNDIDAD CIRCUITO DE ESTADO SÓLIDO Y GENERACIÓN DE TONOS A BASE DE MICROPROCESADOR. BOCINA MARCA ESEVE, ANGULO 65V-18, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BOCINA DE USO RUEDO ALTO RENDIMIENTO FÁCIL INSTALACIÓN SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO 150 WATTS DE POTENCIA DISEÑO ROGUSTO 3-6 LUMENS DE IMPEDANCIA DIMENSIONES 16.3 CM (6 5/8") DE LARGO, 11.1 CM (4 3/8") DE ALTO Y 7.6 CM (3 1/8") DE ANCHO. BANCA TRASERA CON PUNTA ESPORAS MARCA THUNDER, SIN MEJERO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BANCA TRASERA CENTRAL CON PORTA ESPORAS CON RESPALDO PUNZADA ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBULAR REDONDO DE 1" CALIBRE 14 6 PUNTAZOS DE SUjecIÓN EN TUBULAR REDONDO DE 1" CALIBRE 15 Y PLACA DE 1/8" RESPALDO Y ASIENTO EN LÁMINA CALIBRE 18 CON PLUMIZACIÓN EN REDONDO DE 3/8" SECCIONADO SEGÚN LA CAPACIDAD DE PERSONAS DE LA BANCA. REFUERZOS EN TUBULAR REDONDO DE 15MM X 30MM 2 PORTA ESPORAS (1 POR CADA LADO) ACABADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV TORNILLERIA DE 1/8" EN ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO EMPUCOS DE POLIURETANO EN CALIBRE 17 PARA SUMINISTRACIÓN DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHICULO A INSTALAR PROTECCIÓN DESANERA REFORZADA (TUMBAGURRÓN) MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE 16 EN ACERO A 36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SI POR MEDIO DE 3 TRAVESEROS 1 TRAVESERO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14 1 TRAVESERO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 3/8" CALIBRE 14 1 TRAVESERO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 1/8" (1 POR LADO) DOS CUBRE FAROS EN TUBULAR REDONDO DE 1 1/2" CALIBRE 16, CON PLENO DE 3/8" COMO PROTECCIÓN 2 TUBOS DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES HERMÉTICAS DE INSTALACIÓN, EN PLACA DE 1/8" EN ACERO A 36 DECAPADO CALIENTE ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHICULO A INSTALAR ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA BOL. BAR MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: | |
|--|--|---|--|

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel: (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.

| | | |
|---|--------------------------------------|---|
|  | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N048-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA FORENSE, REQUERIDOS POR LA SEGGOB TRAVÉS DEL SESEP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> 3 MARCOS EN TUBO REDONDO DE 3 1/2" PULGADAS EN CALIBRE 14 MARCO DELANTERO CON UNA ALTURA DE 84CM, MARCO CENTRAL Y TRASERO A UNA ALTURA DE 95 CM. MARCO DELANTERO CON PINCHADOR DE MEDALLÓN FABRICADO CON TUBO DE 1" CALIBRE 16 Y MALLA DE PLEGADA CALIBRE 16 4 TORNILLOS EN TUBO REDONDO DE 2 1/2" PULGADAS CALIBRE 14 PARA UNIR LOS TRES MARCOS. 2 PORTA ESPAÑAS LATERALES EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16 TRASAMINOS EN MARCO TRASERO EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16, (1 SUPERIOR Y 2 LATERALES) 4 PLACAS DE 12" SOLIDAS A LOS MARCOS EN EL PORTA BAGAJEROS PARA SUJETARLAS A LA CINTA DE LA CAMIONETA 6 BOMBAJAS DE PUERTA FRONTALES Y LATERALES 1/2" PARA SU INSTALACIÓN TERMINADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV TORNILLERIA CON ACABADO GALVANIZADO DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR DEFENSORA MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MARCO EN TUBO REDONDO DE 1 1/2" CALIBRE 14 LAMINA ANTIERRAPANTE CALIBRE 14 ROLADO CALIENTE RG 2 PLACAS DE 12" INTERIOR SOLDADAS AL MARCO PARA SUJECCIÓN DEL HERMANO 2 PLACAS DE HERMANO EN EL FRONTE, 1 1/2" CALIBRE 14, Y PLACA DE 12" ACABADO COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA CON PROTECTOR UV SE REQUIERE QUITAR LA DEFENSORA TRASERA ORIGINAL TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA ACABADO GALVANIZADO DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR LONA QUE CUBRE LA ESTRELLA MARÍA A TRASERA SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VINI CALIBRE 10, REFORZADO EN COLOR NEGRO D 10Z COMPUSTADA DE POLIESTER Y PVC GOSTURA DE NYLON AL CENTRO RESISTENTE AL AGUA DETALLES DE ACERO PARA ANAPRE PAJILLAS REFORZADO CON ARMELAS PARA MONTAJE PROTECCIÓN UV (RAYOS DEL SOL) PARA EVITAR DESGARRACIÓN MEDIDA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA METÁLICA O ROLILLAR LA LONA DEBE CUBRIR PARTE SUPERIOR, DELANTERA, Y CATERAS PARTE TRASERA LIGER VERDADERAS EN VINI TRANSPARENTE EN LA PARTE DEL MEDALLÓN VENTANAS LATERALES POR CADA LADO ENROLLABLES DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR LAZO DE MONTAJE CONSOLA PARA BOTONERA SENCILLA MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS CONSOLA FABRICADA EN LAMINA CALIBRE 14 ROLADO RG TAPA CON BARRILLOS DE ACUERDO AL EQUIPO A INSTALAR PINTADA EN COLOR NEGRO CON PINTURA TEXTURIZADA PORTA ARMAS MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FABRICADO EN TUBO REDONDO DE 2 1/2" Y 3 1/2" CALIBRE 16 BAJO PARA ARMAS EN PLACA 1/16" SISTEMA ESPECIAL PARA PODER GIRAR A POSICIONES (ARRIBA, ABAJO, Y LATERALES) SISTEMA PARA PODER CAMBIAR LA ALTURA SEGUN LAS NECESIDADES DEL OFICIAL PLACA DE 12" PARA SUJETARSE AL ROLL BAR TERMINADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA Y PROTECCIÓN UV DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR GANCHO DE ARRASTRE MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: FABRICADO CON PLACA 1/16 ROLADO CALIENTE ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA | |
|--|--|---|--|

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México


Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.



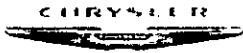
SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N048-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA FORENSE, REQUERIDOS POR LA SEGGOB TRAVÉS DEL
SESESO PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO

| | | | |
|---|---|--|-----------|
| | | <p>SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHICULO DISEÑO CONFORME AL VEHICULO A INSTALAR TORFHILERIA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO DISEÑO Y METODO CONFORME AL VEHICULO A INSTALAR CONDICIONES GARANTIA DEL VEHICULO Y TREN MOTRIZ 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO SOBRE FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS GARANTIA DE LA TORRETA: 5 AÑOS DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS GARANTIA DE LA SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS GARANTIA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPARACION Y/O REPORSION DEL VEHICULO Y TREN MOTRIZ: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACION A AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS, SA DE CV., VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA TIEMPO DE REPARACION Y/O REPORSION DEL EQUIPAMIENTO: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACION A AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS, SA DE CV., VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MONTAJE PIEZA EQUIVALE A UN VEHICULO TIPO CAMIONETA PICK UP CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERISTICAS AQUI DESCRIPTAS.</p> | |
| 3 | 1 | <p>AMORTIGUADORA, VEHICULO TIPO CAMIONETA PPK 1500 MARCA RAM, MODELO 1500 SXT CREW CAB 4X4 V8, AÑO/EJERCICIO 2022, COLOR: BLANCO, EQUIPO: LOMO AMORTIGUADORA TRASERA CONFORME AL MARCO DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PUBLICA ESPECIFICACIONES TECNICAS 5.7L V8 HEMI MAGNETIC (SISTEMA DE DESCOMPLICACION DE CICLODOROS) CORTEJO DE MOTOR 57H SERVOSTEER 3.60:1 4X4 (LARGO X ANCHO X ALTO) @ 5.750x1.900x1.870 SISTEMA DE ENCENDIDO: PESOJO DE MOTOR AUTOMATICA BIVOCACIONAL CON PLANILLA DE CAMBIOS RELACION 1:10.000 EJE TRASERO X 92 EJE TRASERO ANTI-SIN DOBLE FRACCION 4x4 TIPO DE DIRECCION ELECTROASISTIDA (EPS) RADIO DE COCK (14) 8.00 SUSPENSION DELANTERA CON ASIETORES HIGRORIDICOS, AMORTIGUADORA CON CAVIA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA, INDEPENDIENTE CON HORNILLAS SUSPENSION TRASERA CON RESORTES HIGRORIDICOS, 5 EJES Y EJE SOLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA ALTERNADOR 100A BATERIA 70A A LIBRE DE MANTENIMIENTO AEROSISTEMA DE COOLING DELANTERO Y TRASERO DE TRABAJO PLSADO AIR ACCELERATOR (SISTEMA DE AERACION) RADIO CON PANTALLA DE 7", (DISPLAY) DE 10.1" INCORPORACION BLUETOOTH Y MANOS LIBRES BUCHETO DE LUZ DE PUNTA CON LUZ DE FRENOS CON LUZ DE DIA Y LUZ DE ALTA ASETEO DELANTERO DE TELA ADAPTIVO TIPO BANCA CORIDA Y ABATIBLE CON ASIENTO MAGNETICO ASENTO TRASERO DE TELA ADAPTIVO TIPO BANCA CORIDA, PLUG & GO CONCHA CENTRAL TIPO DESCANSA BRAZOS CON PORTAVASOS INTEGRADO (CON OPCION A ASIENTO) COMPARTIMENTO DE ALMACENAJE EN LA RIA ALFOMBRAS EN PELICULAS EN LAS ANTRAS/RIAS CRISTALES TINTADOS CRISTALES DE LANTERNA ELECTRICOS CON FUNCION ARRIBA/ABAJO DE UN SOLO TOQUE ESPEJO RETROVISOR DIA/NOCT ALARMA DE SISTEMA DE ALARMA AL ALCANCE DE CAMINA SISTEMA DE AUDIO CON 6 ALTAVOCES ESTEREO DE 10.1 PULGADAS CON PANTALLA TFT 10.1" 4G VENTANA TRASERA CORREDIZA CON ASIENTO ELECTRICO SISTEMA DE DIRECCION CON ASIENTE DE ALTAURA SEGUNDO ELECTRICO COMPUTADORA DE VIAJE SALIDA DE CORRIENTE ALTA/BAJA DE 12 V VISTAS DE PASAJERO CON ESPEJO BOMAS DE AIRE: BOMAS MULTISTAPA (CONDUCTOR Y PASAJERO) BOMAS DE AIRE: BOMAS CATERALES BOMAS DE AIRE: BOMA CERTIFICA (DELANTERA IZQ Y TRASERA DCHA) FALCON DE LANTERNA DE DISCO FALCON TRASERO DE DISCO LUZ DE SEÑAL LUZ DE SEÑAL ABS CENTRO ELECTRONICO DE ESTABILIDAD ALARMA DE SISTEMA ALARMA DE CINTURON DE SEGURIDAD (CONDUCTOR Y PASAJERO) CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON ASIENTE DE ALTAURA MONITOR DE PRESION DE LLANTAS LLAVE ELECTRONICA CERTIFICADA CON ENMOVILIZADORES APERTURA A CONTRA RELOJ DESDE LLAVE CONTRO ELECTRONICO DE VELOCIDAD PANTALLA COLOR ESTEREO DE 10.1 PULGADAS CON PANTALLA TFT 10.1" 4G</p> | SI OFERTO |

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
(Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.



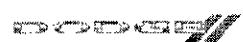
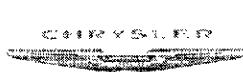
SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO N°. 191/2022-LICITACIÓN- SEGOB



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N048-2022

PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA FORENSE, REQUERIDOS POR LA SEGGOB TRAVÉS DEL
SESESOP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México

Automóveis CGE de Zarpado S.A.

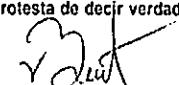
| | | |
|--|--|---|
| | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-048-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA FORENSE, REQUERIDOS POR LA SEGGOB TRAVÉS DEL SESEP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>• EQUIPO DE CORRIENTE 110 AMPLIABLE A 120VCC</p> <p>• 8 PANTALLAS DE DISPLAY</p> <p>• 18 LEDS DE ALTA POTENCIA ALUMINIO</p> <p>• EQUIPO DE COBERTURA ALUMINIO NEGRO/AZUL</p> <p>• MONTAJE PARA SUPERSALÓN</p> <p>• CERTIFICACIÓN S. SAT/ABIS, CLASE 1, CA TÍTULO 13</p> <p>PROTECCIÓN DELAVERA REFORZADA (TUMBA/BUJÍOS) MARCA THUNDER, SIN MODELO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE X EN ACERO A 30 DEGRADOS UNIDOS ENTRE SI POR MEDIO DE 3 TRAVEZADOS • 1 TRAVEZADO SUPERIOR EN 2° CALIBRE 14 • 1 TRAVEZADO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2° CALIBRE 14 CON 2 ANGULAS EN SÓLIDO DE ALUMINIO DE 1/8" (1 POR LATO) • 2 ANGULAS EN TUBULAR EN DORDO DE 1" CALIBRE 16, CON PUNTO DE VJP COMO PROTECCIÓN • 2 ANGULAS EN TUBULAR EN DORDO DE 1" CALIBRE 16, CON PUNTO DE VJP COMO PROTECCIÓN EN LA LÍNEA DE LA PLACA LATERAL • MONTAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE 1/8" ACERO EN MOLDE CALIENTE • ACABADO EN COLOR NEGRO SIN MATE CON PINTURA ELECTROESTÁTICA Y PROTECCIÓN UV • TORQUELESA DE ALTA RESISTENCIA (1000000 RAVANTADO) • DISEÑO MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR • EQUIPAMIENTO PARA TRASLADO DE CADÁVERES: <ol style="list-style-type: none"> • CAMPE DE FABRICADO CON ESTRUCTURA TUBULAR CALIBRE 3/8 COLOR MATE. • VENTILACIÓN POR MEDIO DE EXTRACTOR DE AIRE SIN MARCA, SIN MODELO, DE 12VCC CON REGLAS DE EXTRACCIÓN PARA LA CORRECTA CIRCULACIÓN DE AIRE INTERNO, COLOCADO EN LA PARTE TRASERA DEL LADO DERECHO. • 2 PLACAS LATERALES SIN MARCA Y MODELO, Doble Voltaje, 1 UNIDAD DE 110 VOLTS Y 1 UNIDAD DE 120 VOLTS EN LA PARTE TRASERA CON TAPA DE AEROSOL. • LUZ INDICADORA INTERNA POR MEDIO DE 4 LUCES LED COLOR BLANCO, MARCA COOFI, MODELO PC10, REDONDAS, CON SWITCH PARA PRIVACIA Y APICAR INSTALADO EN LA PARTE TRASERA DE LA CONVERSIÓN COLOCADO EN EL LADO DEL CONDUCTO • PISO DE ALUMINIO NATURAL CALIBRE 1,5, ANTIDESLIZANTE CON PENCIENTE DE 1 CM HACIA EL CENTRO DE LA CAVA Y CON POMULAS REDONDEADAS. • UN DÍA DE TUBO DE ALUMINIO O CORTE DE 1 PULGADA, INSTALADO EN EL CENTRO DE LA UNIDAD, CON UNA VÁLVULA DE ALUMINIO EN EL PULGADA, SIN MARCA, SIN MODELO, UNICADO EN UN FUSIBLE DE FÁCIL ACCESO DESDE EL EXTERIOR. • ESPACIO FORMADO EN ACERO INOXIDABLE PAREDES, TECHO Y PISO A LO LARGO Y ANCHO DEL CAMPÉER CON CUATRO CHAROLAS PARA ALQUILER DE CADÁVERES DE 55 CM X 120 CM CADA UNA. • MEDIDAS DEL CAMPÉER DE ACUERDO AL VEHÍCULO A INSTALAR SIN EN BASAR EL ANCHO DE LA CAMIONETA • EXTENSIÓN DE CAMPÉER A LO LARGO DE LA CAMIONETA FABRICADO CON ESTRUCTURA TUBULAR CALIBRE 16 Y PORMO EXTERIOR EN LAMINA ALUMINIO CALIBRE 18, COLOR BLANCO <p>• GARANTÍA DEL VEHÍCULO Y TREN ANTRIZ: 1 AÑOS O 40,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA O EN VEHÍCULOS DUCTOS.</p> <p>• GARANTÍA DE LA MASA: 2 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>• GARANTÍA DE LA NOCHE: 2 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>• GARANTÍA DE LA LUZ DE SEÑAL: 2 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>• GARANTÍA DE LAS LAMPAS EXTERIORES: 5 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>• GARANTÍA DE LOS LEDS SUPER PLANOS: 5 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>• GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE LANTERA REFORZADA: 2 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>• GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO PARA TRASLADO DE CADÁVERES: 1 AÑO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN ANTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, SA DE CV, VÍA TELÉFONICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE INPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, SA DE CV, VÍA TELÉFONICA Y/O VÍA REMOTA</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA PESA EQUIVALENTE A UNA AMBULANCIA FORENSE TIPO CAMIONETA CON LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS COMO DESCRITAS</p> | |
|--|--|---|--|

Bajo protesta de decir verdad


Firma

Nombre: LIC. GONZALO BENÍTEZ MACÍAS

Representante Legal de la empresa Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.

RFC ACZ191018PP5

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México


Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.

| | | |
|--|--|---|
| <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N048-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA FORENSE, REQUERIDOS POR LA SEGGOB TRAVÉS DEL SESESP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

ANEXO C
APARTADO 2.4) NUMERAL 2 DE ESTA CONVOCATORIA

Guadalupe, Zacatecas 29 de Agosto del 2022
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N048-2022.

| PART. | CANT. | UM | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO | SUBTOTAL | IVA. | TOTAL |
|-------|-------|-----|---|---------------------------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| 1 | 2 | PZA | CAMIÓN: | | | | |
| | | | VEHICULO TIPO CAMIONETA PICK UP MARCA RAM, MODELO 1500 SLT CREW CAB 4X4 V8 MODELO 2022, COLOR (BLANCO) ROTULADO, EQUIPADO Y BAULIZADO (A PUERTA CERRADA) COMO PATRULLA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. | 1'039,000.00 | 2'078,000.00 | 332,480.00 | 2'410,480.00 |
| 2 | 2 | PZA | CAMIÓN: | | | | |
| | | | VEHICULO TIPO CAMIONETA PICK UP MARCA RAM, MODELO 1500 SLT CREW CAB 4X4 V8 MODELO 2022, COLOR (BLANCO) ROTULADO, EQUIPADO Y BAULIZADO (A PUERTA CERRADA) COMO PATRULLA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1'039,000.00 | 2'078,000.00 | 332,480.00 | 2'410,480.00 |
| 3 | 1 | PZA | AMBULANCIA: | | | | |
| | | | AMBULANCIA FORENSE VEHICULO TIPO CAMIONETA PICK UP MARCA RAM MODELO 1500 SLT CREW CAB 4X4 V8 MODELO 2022, COLOR (BLANCO) ROTULADO, EQUIPADO CON ASISTENCIA FONÉTICA CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA | 1'026,000.00 | 1'026,000.00 | 164,000.00 | 1'189,000.00 |
| | | | GRAN TOTAL | 5'181,000.00 | 828,960.00 | 6,009,960.00 | |

Cantidad con letra (SEIS MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN)

| | |
|-----------------------------|---|
| Condiciones de pago: | 20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación. |
| Tiempo de entrega del bien: | PARTIDA 1, 2 Y 3: 45 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo |
| Lugar de entrega del bien: | PARTIDA 1 Y 2: OFICINA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ubicadas en Calle Los Conos No. 105, Colonia I Aguascalientes, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas PARTIDA 3: OFICINA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari No. 201, Colonia La Purísima, C.P. 20359, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas |

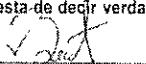
| | | |
|---|--|---|
|  | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. |
| | | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | CONTRATO No. 191/2022-LICITACIÓN- SEGGOB |



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-ND48-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EQUIPADOS COMO PATRULLA Y AMBULANCIA FORENSE, REQUERIDOS POR LA SEGGOB TRAVÉS DEL SESEP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

| | |
|---------------------------|--|
| Garantía del bien: | PARTIDA 1 y 2: EN VEHICULOS Y TREN MOTRIZ 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, SOBRE FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA DE LA TORRETA: 5 AÑOS DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA DE LA SIRENA Y BOCINA: 2 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTIA DEL OTRO EQUIPAMIENTO: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS. |
| | PARTIDA 3: EN VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 3 AÑOS O 60,000 KM LO QUE OCURRA PRIMERO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS. |
| | GARANTÍA DE LA SIRENA: 2 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. |
| | GARANTÍA DE LA BOCINA: 2 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. |
| | GARANTÍA DE LA LUZ DE VISERA: 5 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. |
| | GARANTIA DE LAS LUCES EXTERIORES: 5 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. |
| | GARANTIA DE LOS LEDS SUPER PLANOS: 5 AÑOS CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. |
| | GARANTIA DE PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA: 1 AÑO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. |
| | GARANTIA DEL EQUIPAMIENTO PARA TRASLADO DE CADÁVERES: 1 AÑO CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS. |
| | Vigencia del contrato: EN LO QUE TIENE DURACIÓN ESTE PROCESO Traslado y Empaque de los bienes POR CUENTA Y RIESGO DE AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, SA DE CV |

Bajo protesta de decir verdad


Firma

Nombre: LIC. GONZALO BENITEZ MACIAS
Representante Legal de la empresa Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.
RFC ACZ191018PP5

610102



Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.

Boulevard José López Portillo No. 234 Col. Dependencias Federales C.P. 98618
Tel. (492) 921 35 00 Guadalupe, Zacatecas, México